

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6480 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6505 DEL JUEVES 8 DE JULIO DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	25
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	34
4. <u>VISITA</u> . Junta Directiva de la JAFAP. Exposición del <i>Informe anual de labores 2020</i>	34

Acta de la **sesión N.º 6480**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de abril de dos mil veintiuno, virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Dirección:** Proyecto de *Criterio institucional de los siguientes proyectos de ley: 1) Proyecto de Ley de Detección oportuna de problemas auditivos en el adulto mayor. Expediente N.º 20.569.2) Proyecto de Ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias. Expediente N.º 21.887.3) Proyecto de Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos. Expediente N.º 22.160 (Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2021).*
4. **Dirección:** Proyecto de Criterio institucional de los siguientes proyectos de ley: 1) Proyecto: *Modificación a los artículos 49, 53, 55, 60 y adición de un nuevo artículo 60 bis en el Capítulo IV sobre Pesca de Atún, de la Ley N.º 8436, Ley de Pesca y Acuicultura. Expediente. N.º 21.316.2) Proyecto: Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial. Expediente N.º 21.388 (Propuesta Proyecto de Ley CU-14-2021).*
5. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación del *Reglamento de Residencias Estudiantiles* para actualizar las categorías de beca que se otorguen en la Institución y para discutir la incorporación de las personas extranjeras (Dictamen CAE-3-2021).
6. Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-2-2021.
7. Visita de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, quien expondrá el *Informe anual de labores* correspondiente al periodo 2020.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

I. Correspondencia

Para el CU

a) Ratificación de actas

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, remite el Criterio Legal CU-9-2021, con sus consideraciones sobre el acto de ratificación pendiente de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Universitario entre octubre y diciembre de 2020, correspondiente a las sesiones N.ºs 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444, 6445, 6446, 6447, 6448, 6449, 6450, 6451, 6452, 6453, 6454, 6455, 6456, 6457 y 6458. Al respecto, recomienda proceder a la ratificación de las actas con la conformación actual y según el procedimiento de votación que, como práctica administrativa, se realiza habitualmente. Lo anterior, en atención a la costumbre como fuente de Derecho que ha informado el procedimiento de ratificación de las actas de este Órgano Colegiado y, tras aclarar que la responsabilidad jurídica de tales decisiones alcanza solamente a quienes las adoptaron en firme. Asimismo, esta asesoría señala que, sobre la procedencia de una votación negativa, se deberá constatar la disconformidad entre lo manifestado en la sesión y lo consignado en el texto del acta. En el caso de presentarse una posición contraria a la adoptada en los meses de octubre y diciembre de 2020, la vía apropiada para manifestarla corresponde a la presentación de una propuesta modificatoria o derogatoria de acuerdos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que como este es un punto muy importante para el Consejo Universitario procederá a leer el documento que envió el asesor legal del Consejo Universitario, Criterio Legal CU-9-2021, del 9 de abril de 2021, que a la letra, dice:

Estimada señora:

Me permito rendir criterio sobre la circunstancia particular del acto de ratificación pendiente de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Universitario entre octubre y diciembre de 2021, correspondiente a las sesiones número 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444, 6445, 6446, 6447, 6448, 6449, 6450, 6451, 6452, 6453, 6454, 6455, 6456, 6457 y 6458.

I. ANTECEDENTES

I.i. Situación previa al 2021

La circunstancia particular que origina la pendencia en la ratificación de las actas antes citadas tiene un carácter multifactorial, cuyas aristas se pasan a mencionar para tener presente el cuadro fáctico sobre el que se rinde este criterio.

En primer término, resulta necesario resaltar que la modalidad de transcripción de las actas que se realiza en el Consejo Universitario tiene una adecuación verbal, una conjunción textual y una diagramación que trasciende la mera consignación de lo que las personas manifestaron en la reunión del colegio, a diferencia, por ejemplo, de otros órganos colegiados universitarios o de carácter nacional, en los que se transcribe literalmente las intervenciones de sus integrantes.

Como derivado de esa modalidad transcriptiva, resulta natural la imposibilidad temporal de que se garantice la conclusión de la ratificación de las actas previo a que acontezcan relevos de miembros, pues, habitualmente, la ratificación de un acta difiere en varias semanas del momento de celebración de la sesión, aspecto que permite presumir que se trata de un escenario que se seguirá presentando en el Consejo Universitario, lo cual –por lo que se recomendará más adelante– tampoco resulta pernicioso para el buen funcionamiento y la seguridad jurídica de la Institución, pues tiene solución.

En segundo lugar, tenemos como fuente vinculante del Derecho¹, en el proceso de ratificación interno de las actas del Consejo Universitario, la inveterada costumbre de que son ratificadas por parte de las nuevas personas miembros, quienes no participaron de esas sesiones, bajo la consideración elemental de que este Órgano Colegiado mantiene unidad en el tiempo, a pesar de la novación de sus integrantes, en el tanto sus decisiones se mantienen vigentes en la Universidad hasta que no sean modificadas mediante el mismo mecanismo en que fueron adoptadas.

Así, el Consejo Universitario se caracteriza por tener como práctica administrativa –dado que no está establecida en una norma– que la ratificación de las actas se acuerda con una simple votación sin la firma de las personas miembros para su celebración, pues para dotar de validez las decisiones adoptadas, de conformidad con ese proceder administrativo, una vez celebrada la votación de ratificación, solo basta que la persona que ocupa la Dirección las rubrique y, en caso de que hubiere personas que emitieron votos disidentes respecto de las decisiones allí adoptadas, estas también lo hagan. Basta con consultar las actas que se resguardan en el archivo del Órgano Colegiado para confirmar que ese el procedimiento que, de manera inalterada desde hace varias décadas, se celebra en el Consejo Universitario.

En tercer lugar, para completar el cuadro fáctico, conviene recalcar que los acuerdos del periodo mencionado fueron adoptados en firme. Con tal condición de firmeza, incluso sin haber alcanzado la ratificación, su comunicación a la comunidad universitaria, o a los interesados, les permitió producir efectos jurídicos, así como la consolidación de diversas situaciones jurídicas entre las personas administradas y en la propia Institución, tal y como se verá más adelante con algunos ejemplos.

I.ii. Situación en el 2021

Mediante oficio CU-92-2021, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, nueva integrante del Consejo Universitario y representante del Área de Ciencias Agroalimentarias, solicitó criterio a la Oficina Jurídica sobre la procedencia de que ella participara de la ratificación de las actas pendientes del Consejo Universitario, tomando en consideración que el ejercicio de su cargo inició el 1º de enero de 2021.

La Oficina Jurídica emitió el Dictamen OJ-82-2021, en el que realizó una serie de consideraciones y concluyó con la recomendación de que el Consejo Universitario adopte un acuerdo que autorice a los miembros anteriores a participar de la ratificación en una sesión del Consejo Universitario.

Mediante oficio CU-229-2021, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Oficina Jurídica una ampliación del criterio antes rendido, cuya respuesta fue remitida por la asesoría jurídica institucional mediante el Dictamen OJ-230-2021, en el que se planteó al Órgano Colegiado la posibilidad de escoger entre dos vías: a) realizar la ratificación con las nuevas personas miembro y que, quienes así lo tengan a bien, voten de forma negativa o b) adoptar un acuerdo para autorizar a que las personas miembros anteriores para que procedan a firmar las actas.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Tal y como se señaló en la sección anterior, la costumbre vinculante como fuente de Derecho que rige el procedimiento administrativo interno de ratificación de las actas del Consejo Universitario ha permitido establecer un proceso que consta de varias fases: primero, la celebración de la sesión, luego una transcripción en la Unidad de Actas, seguida de una revisión filológica, posteriormente, de una votación de todas las personas miembro que lo integran y, finalmente, una firma de la persona que ocupa la Dirección (más las personas que, eventualmente, votaron en contra) en las actas impresas.

Con esos elementos, resulta necesario precisar y aclarar la imposibilidad de aplicar las conclusiones que, sobre la eficacia de sus acuerdos, realizó la Oficina Jurídica en el Dictamen OJ-229-2021, específicamente, en cuanto a lo aseverado en el siguiente extracto:

Un acta que no posee las firmas de los miembros que tomaron sus acuerdos deviene en ineficaz y, por tanto, existiría una nulidad si se ejecutan sus acuerdos de previo a la ratificación.

Tomando en consideración que los elementos consuetudinarios particulares del procedimiento de ratificación empleado en el Consejo Universitario no están contemplados en el criterio de la Oficina Jurídica, dado que el acto de rúbrica de las actas por parte de todas las personas miembro no es parte de su práctica administrativa pues para ello se emplea una votación, esta Asesoría apunta a que lo concluido en ese dictamen no resulta atendible y,

¹ Ley general de la Administración Pública, Artículo 7.- 1. Las normas no escritas - como la costumbre, la jurisprudencia y los principios generales de derecho - servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan, integran o delimitan.

debido a la necesidad de encontrar solución a la situación presente, es conveniente valorar lo que se recomendará al final del presente documento.

Con respecto a los elementos jurídicos que circundan las decisiones adoptadas por el Consejo Universitario, debe decirse que sus decisiones se reputan como actos administrativos y, por tanto, están regidos por diversos requisitos legales y atienden a varios principios jurídicos. En lo concerniente al asunto de marras, conviene tener presentes los siguientes principios:

Principio de ejecutoriedad

Artículo 146.-

1. La Administración tendrá potestad de ejecutar por sí, sin recurrir a los Tribunales, los actos administrativos eficaces, válidos o anulables, aún contra la voluntad o resistencia del obligado, sujeta a la responsabilidad que pudiera resultar.

Sobre tal disposición, la doctrina jurídica nacional ha apuntado que: “La ejecutoriedad consiste en la prerrogativa otorgada a la administración por el ordenamiento jurídico en virtud de la cual puede ejecutar por sí misma los actos administrativos eficaces, válidos o anulables, sin necesidad de recurrir a los Tribunales, aún contra la voluntad o resistencia del obligado (146.1 LGAP).” (Eficacia e Invalidez del Acto Administrativo, Rodolfo Saborío Valverde, Segunda edición, Ediciones Seinjusa).

Principio de conservación de los actos

Artículo 168. En caso de duda sobre la existencia o calificación e importancia del vicio deberá estarse a la consecuencia más favorable a la conservación del acto.

En la línea de razonamiento de lo establecido en la Ley general de la Administración Pública, se debe tener en cuenta que las decisiones adoptadas por el Consejo Universitario, entre octubre y diciembre del 2020, están surtiendo efectos jurídicos, al tiempo que cualquier derecho de buena fe adquirido por un tercero refuerza el hecho de que, a pesar de no estar ratificada el acta, lo decidido debe ejecutarse, no solo por el artículo 35² del Estatuto Orgánico, sino, además, en observancia de los principios jurídicos precitados y en cumplimiento de la condición específica de firmeza con la que se adoptaron tales acuerdos.

Por ello, dentro de las responsabilidades que, en ejercicio de sus funciones, tiene las personas miembros nuevas, esta Asesoría estima que se encuentra incluida la adopción de las diligencias útiles y necesarias que garanticen la continuidad del servicio y la seguridad jurídica de las decisiones ya adoptadas por el Consejo Universitario, pues la ocupación de su cargo en el Órgano Colegiado no le convierte en uno nuevo, ni les permite a tales personas aislarse de la continuidad que tiene tal instancia en el funcionamiento institucional y que es establecida en el Estatuto Orgánico al emplear la renovación de sus miembros como mecanismo de equilibrio.

Esta Asesoría considera que en caso de que alguna persona miembro de la nueva conformación desee votar negativamente las actas pendientes de ratificación tendrá que justificar su decisión alegando y demostrando una incongruencia entre lo que se discutió en la sesión y lo que se consignó en el acta, pues desde el punto de vista jurídico las decisiones en cuestión, que ya surten efectos jurídicos –por haber sido adoptadas en firme–, no le pueden ser imputadas a las personas que no participaron en esas sesiones; el acto ratificatorio lo es únicamente sobre el acta, ya que las decisiones acordadas en tales sesiones son, solamente, atribuibles a quienes las adoptaron, es decir, a las personas miembros que tomaron la decisión.

La ratificación del texto de lo discutido en sesión, para efectos de esos acuerdos firmes y en ejecución, consiste en un acto que precisa de un ejercicio de cotejo entre lo debatido y lo transcrito en el acta para garantizar su apego a la realidad de lo sucedido. Ante la duda, de que la labor transcriptiva no se haya realizado correctamente, las personas miembro que así lo consideren tienen motivos valederos para aportar las pruebas correspondientes y votar negativamente la ratificación del acta, de lo contrario se está atentando con la seguridad jurídica de decisiones institucionales que, desde su adopción, surten efectos jurídicos.

La propia Oficina Jurídica, en la definición de ratificación, que cita del Diccionario de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas, asegura que se trata de una:

2 ARTÍCULO 35.- Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.

“Confirmación de un dicho o hecho propio o que se acepta como tal. Insistencia en una manifestación. Reiteración del consentimiento. Declaración aprobatoria del hecho o resolución del inferior.” (Cabanellas, G. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. (Editorial Heliasra S.A., 1996, 24 edición. Tomo VII). 15. (subrayado no pertenece al original).

En ese orden de ideas, la ratificación, en tanto instituto jurídico, se encarna de diversas formas, pues, tal y como se evidencia de la definición enciclopédica antes citada, puede tratarse de un acto confirmatorio de algo que se dijo o hizo, de algo que hizo o dijo un inferior o, inclusive, de algo que se acepta como está. Esta última acepción es la que guarda plena aplicación para el escenario del asunto de marras: es un hecho puro y duro, respaldado en archivos de audio lo que las y los integrantes del Consejo Universitario manifestaron y que está fielmente consignado en las actas de las sesiones suscitadas entre octubre y diciembre del 2020. Se debe tomar en consideración que su consulta es pública.

Así, las decisiones que se consignan en esas actas y que no han sido recurridas o modificadas se encuentran surtiendo efectos jurídicos en el tanto fueron acuerdos que se adoptaron con carácter de firmeza.

No pareciera válido argumentar una posición de renuencia a garantizar la ratificación de las decisiones anteriores del Consejo Universitario bajo el razonamiento de no haber integrado el Órgano Colegiado en ese momento, pues tal postura podría, eventualmente, entorpecer el funcionamiento institucional e interferir con los derechos subjetivos de estudiantes, de personas funcionarias o de contratistas públicos que, al amparo de un acuerdo firme, vieron consolidada una determinada situación jurídica.

De presentarse la situación de que algunas personas miembros de la nueva conformación sostengan una posición contraria a la adoptada por el Consejo Universitario sobre las decisiones tomadas entre los meses de octubre y diciembre de 2021, la vía apropiada para manifestar su posición es presentando una propuesta modificatoria o derogatoria de tales acuerdos, pues negarse a la ratificación de actas de sesiones que –aunque no les tuvo presentes– ya están surtiendo efectos jurídicos no es una posición valedera, dado que tal negativa puede, eventualmente, causar inconvenientes institucionales y generar responsabilidad. Para tener una idea de las decisiones que fueron adoptadas en tal periodo y la magnitud de su trascendencia, se pueden citar:

- 1. Sesión N.º 6431, del 8 de octubre del 2020, aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 9-2020, por un monto total de ₡1 376 442 707,57 (mil trescientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos siete colones con 57/100),*
- 2. Sesiones N.º 6433 y N.º 6435, del 15 y 22 de octubre de 2020, respectivamente, análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos (incluye una reforma reglamentaria al artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente).*
- 3. Sesión N.º 6435, del 22 de octubre de 2020, aprobación del Reglamento del Sistema de Seguridad Institucional.*
- 4. Sesión N.º 6435, del 22 de octubre de 2020, reforma reglamentaria al artículo 42 ter del Reglamento de Régimen académico y servicio docente.*
- 5. Sesión N.º 6438, del 3 de noviembre de 2020, reforma al 10 del Reglamento de orden y disciplina a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*
- 6. Sesión N.º 6441, del 12 de noviembre de 2020, aprobación de la modificación presupuestaria N.º 8, por un monto de ₡684 789 664,99 (seiscientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro colones con noventa y nueve céntimos).*
- 7. Sesión N.º 6442, del 17 de noviembre de 2020, proceso de modificación al Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.*
- 8. Sesión N.º 6442, del 17 de noviembre de 2020, publicación de consulta a la comunidad universitaria de la reforma estatutaria a los artículos 175, 184 y 185.*
- 9. Sesión N.º 6443, del 19 de noviembre de 2020, aprobación del Reglamento que regula la prestación del servicio de las autoridades de Dirección Superior, asesoramiento jurídico institucional y fiscalización de la Universidad de Costa Rica.*
- 10. Sesión N.º 6445, del 24 de noviembre del 2020, aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 11-2020, por un monto total de ₡64 897 960,38 (sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos sesenta colones con 38/100).*

11. Sesión N.º 6445, del 24 de noviembre del 2020, aprobación del Presupuesto Extraordinario 5-2020 por un monto total de ¢14 247 705 314,80 (catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos cinco mil trescientos catorce colones con ochenta céntimos) y la adenda al Plan Anual Operativo generada por este Presupuesto.
12. Sesión N.º 6445, del 24 de noviembre del 2020, trámite de modificación de los artículos 3 y 5 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales.
13. Sesión N.º 6447, del 26 de noviembre de 2020, juramentación de MTE Stephanie Fallas Navarro, M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, miembros del Consejo Universitario electos.
14. Sesión N.º 6448, del 1.º de diciembre de 2020, aprobación de la Licitación Pública N.º2019LN-000007-0000900001 “Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda”.
15. Sesión N.º 6448, del 1.º de diciembre de 2020, aprobación de la modificación de los artículos 2, 3, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 21 y 22 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral.
16. Sesión N.º 6449, del 1.º de diciembre de 2020, reforma integral al Reglamento del Centro de Evaluación Académica.
17. Sesión N.º 6450, del 3 de diciembre de 2020, nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
18. Sesión N.º 6453, del 10 de diciembre de 2020, aprobación de la modificación presupuestaria 10-2020, por un monto de ¢8 282 087 010,70 (ocho mil doscientos ochenta y dos millones ochenta y siete mil diez colones con setenta céntimos) y la respectiva adenda al Plan Anual Operativo.
19. Sesión N.º 6456, del 14 de diciembre de 2020, aprobación del Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.

En otras palabras, la ratificación pendiente incluye cruciales asuntos de carácter presupuestario, reformas reglamentarias y estatutarias, aprobatorias de licitaciones y, como elemento interesante, la propia juramentación de las nuevas personas miembros. Como puede colegirse, se trata de decisiones que están válidamente adoptadas y surtiendo efectos jurídicos.

Nótese que esta situación ya generó una primera consecuencia relativa a la auditoría externa que, anualmente, realiza el Despacho de Contadores Públicos y Privados Carvajal & Asociados, pues en su informe quedará consignado que las citadas actas no se pudieron entregar por la pendencia de su ratificación, circunstancia que atenta contra la transparencia operativa y perjudica la buena imagen institucional.

III. RECOMENDACIONES

Bajo esas consideraciones, en atención a la costumbre como fuente de Derecho que ha informado el procedimiento de ratificación de las actas del Consejo Universitario y tras aclarar que la responsabilidad jurídica de tales decisiones alcanza solamente a quienes las adoptaron en firme, esta Asesoría recomienda proceder a la ratificación de las actas con la conformación actual y según el procedimiento de votación que, como práctica administrativa, se realiza habitualmente.

Conviene, además, advertir sobre la procedencia de un voto negativo únicamente en aquellos casos en que se constate una disconformidad entre lo manifestado en la sesión y lo consignado en el texto del acta, pues de lo contrario no se está atendiendo a los alcances del juramento que se realizó como miembros del Órgano Colegiado, que, según reza, implica cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.

En espera de que el análisis, las observaciones y la recomendación vertida contribuyan con el tratamiento que se le brinde al presente asunto, cordialmente,

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, además, tendrán una reunión en la Comisión de Coordinadores Permanentes para proceder a la discusión del documento y tomar el acuerdo respectivo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que este es un problema que le ha preocupado bastante, y es un sentimiento que comparten los miembros incorporados este año al Consejo Universitario.

Piensa que han complicado mucho la situación, porque se fueron por el fondo, cuando el interés no es tanto discutir las decisiones aprobadas y que están en firme; de hecho, hizo una revisión de las actas mencionadas, y todos los acuerdos están aprobados en firme; por lo tanto, el proceso de ratificación de actas no tendría sentido en tanto que ya esos acuerdos son firmes y se están ejecutando, lo cual corresponde a un proceso protocolario o por costumbre. De hecho, le parece importante resaltar la diferencia de que más que una ratificación de las actas sería una aprobación de actas.

Cuenta que procedieron con la tarea de revisar y comparar los oficios emitidos; por ejemplo, en el Dictamen OJ-230-2020, sobre la ratificación de actas en órganos colegiados, se menciona la Junta de Relaciones Laborales, donde se constata, al igual que en el oficio que se acaba de leer del asesor legal del Consejo Universitario, la referencia de que el procedimiento de la construcción del acta y la aprobación en el Consejo Universitario son diferentes, porque, aunque a veces se ha mencionado que es una transcripción literal de las intervenciones de los miembros, hay una remoción y edición, por el carácter que tiene; entonces, deja de ser totalmente igual.

Igualmente, analizaron el Dictamen OJ-82-2021, que es la primera respuesta que emite la Oficina Jurídica a una consulta realizada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez; después, el oficio del Consejo Universitario CU-229-2021, en el que se solicita una ampliación de criterio a la Oficina Jurídica, y el Dictamen OJ-155-2021, que es esa ampliación de la Oficina Jurídica.

Destaca varios puntos importantes del oficio CU-9-2021, en el que se señala que los acuerdos del periodo mencionado fueron adoptados en firme; entonces, como dijo antes, se está relacionando no sobre si aprobar o no, o darle firmeza a acuerdos de ese periodo, sino es el mero trámite de la aprobación del acta.

Señala que la Oficina Jurídica apunta que existe la posibilidad de tomar el acuerdo en firme, lo que otorgaría eficacia plena al acto desde su adopción; pero, como ya se mencionó, los acuerdos están en firme en la revisión que hizo, por eso no se está aplicando. Además, se destaca la responsabilidad que tienen los nuevos miembros en este proceso, pues dice: (...) *los miembros actuales también podrán votar en contra de la ratificación de las actas, ratificación, por consignar acuerdos que no les conste. En el caso de que la mayoría de los miembros decidan votar en contra de la ratificación del acta los acuerdos serían ineficaces y tendrían que ser anulados.* Sin embargo, ahí no ratificaría, porque los acuerdos están en firme y han venido ejecutándose o teniendo consecuencias; por lo tanto, ya están, y no se puede entrar en eso. Expresa que no es del interés de los nuevos miembros entrar a la discusión y análisis de esos temas y acuerdos.

Exterioriza que es relevante para los miembros considerar, de igual manera a como lo establece el asesor legal del Consejo Universitario, que si los miembros fueran a votar negativamente la aprobación de las actas, tendrían que justificar las razones. También estiman que es un ejercicio importante, si se vota a favor, justificar las razones, en el entendido de que esta aprobación de decir “sí” o “no” es una transcripción de lo que ocurrió en la sesión; por eso debería de existir esa responsabilidad en ambas partes. En varias de las inducciones que les hicieron a los miembros les señalaron que en el momento de revisar las actas se verifica la parte en que el miembro participó; sin embargo, el acta no se puede ver por partes, es un todo, es un asunto integral. En ese sentido, si el miembro rechaza el acta es porque no corresponde o, bien, si la aprueba en su totalidad sí corresponde a lo que ocurrió en esa sesión. Reitera que todos los acuerdos fueron adoptados en firme; hizo la revisión y efectivamente así fue.

También, revisó pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y algunos artículos de la Ley general de Administración Pública; por ejemplo, en el artículo 56, el inciso 2), dispone: *Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de*

dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio. Los acuerdos del Consejo Universitario han sido aprobados en firme, con excepción de una segunda votación para darle firmeza, y esto fue por una sesión en la que se votó con nueve personas presentes. De estas nueve personas, una persona se tuvo que inhibir, entonces se está hablando de ocho votos a favor, por eso hubo firmeza en el caso mencionado.

Aclara que con esto hay dos momentos importantes: la toma del acuerdo y la firmeza. Si el acuerdo no alcanza las dos terceras partes del total de los miembros, se puede someter a votación la firmeza. Si se toma por unanimidad o alcanza la dos terceras partes, se adquiere de una vez la firmeza.

Añade que el artículo 140 de la *Ley general de Administración Pública* dice: *El acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado (...)*. Este es el problema que han tenido con las actas, porque no han podido hacerlas públicas mientras no hayan sido aprobadas; sin embargo, los acuerdos han sido comunicados inmediatamente después de que se toman, por medio de comunicaciones con la Rectoría.

El artículo 128 de la *Ley general de Administración Pública* señala: *Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta*. El artículo 176 de la misma ley dictamina que todo acto administrativo se presume válido mientras que no se declare su nulidad. Insiste en que la aprobación de las actas es más un aspecto protocolario. Por esta razón se dieron a la tarea de ordenar esta acción y dejar claro que la aprobación de las actas se realice como debería ser; inclusive, el pronunciamiento de la Procuraduría señala que personas que no participaron en la sesión no podrían votar ni a favor ni en contra de la aprobación de las actas, y ahí es donde vuelve a marcar esa situación; por eso lo que quieren es presentar una propuesta para la aprobación de actas.

Cree que para la reunión que la M.Sc. Patricia Quesada está anunciando ya se pueden llevar estos elementos; además de eso, presentar una propuesta de lineamientos para la aprobación de actas, que podría ser un mecanismo que adopte el Consejo Universitario para prevenir este tipo de situaciones, tanto con los cambios de la representación estudiantil, que ocurren año con año, como el de los Colegios Profesionales, que su vigencia es por dos años prorrogable, y los cambios en los demás miembros, que son cada cuatro años.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reconoce la diligencia de la Dirección y el excelente trabajo realizado por el asesor legal del Consejo Universitario. Efectivamente, en las actas del año pasado no hay gran problema, porque todos los acuerdos fueron adoptados en firme; sin embargo, se conoce que el Órgano Colegiado es diligente y que muchas veces se tienen que atender asuntos que, inclusive, se pueden prolongar hasta la segunda o tercera semana de diciembre. En caso de que hubiera una urgencia –no se ha dado, pero podría suceder– estarían obligados a sesionar todo diciembre del año 2021; eso hace que sea materialmente imposible que las actas estén listas antes de que las personas dejen las curules en el Órgano Colegiado.

¿Qué es lo que sucede? Se tienen que ver dos asuntos: por un lado, la costumbre, y comprende que anteriormente nunca hubo cuestionamientos, porque antes del año 2019 ninguna persona miembro del Consejo Universitario ha sido demandada legalmente ni tampoco ninguna representación estudiantil. Se imagina que, en cierta forma, eso ha motivado una aprehensión por parte de las nuevas personas miembros que comprende. No obstante, como ellos no son los que adoptaron la firmeza en los actos, lo que sucedió el año pasado no les va a afectar, pero eso no impide que sean demandados por otros asuntos.

Espera conocer cuál es la propuesta que van a presentar para discutirla, pero su posición es que impera el interés institucional ante cualquier circunstancia. Añade que su juramento, como miembro del Consejo Universitario hace que siempre tenga en consideración los intereses de la Universidad de Costa Rica y del país más que cualquier otro interés personal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

b) Convenios internacionales vigentes adscritos a la Rectoría

La Rectoría adjunta el documento OAICE-385-2021, mediante el oficio R-1966-2021, que incluye el informe de los convenios internacionales vigentes adscritos a la Rectoría, así como los beneficios que han generado a la Institución.

c) Carta de solidaridad con el personal de Selime S.A

La Sra. Susan Quirós Díaz, secretaria general de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT), mediante misiva con fecha 6 de abril de 2021 (Externo-CU-729-2021), expresa su solidaridad con las personas trabajadoras de limpieza de la empresa SELIME S. A. y el Sindicato de Trabajadores del Sector Privado (SITRASEP), quienes luchan por reivindicar el derecho al trabajo digno y al ejercicio de la libertad sindical. Asimismo, indica que la tercerización de servicios en el sector público se ha convertido en un negocio que permite la acumulación de riqueza por parte de empresarios privados a costa de la explotación de trabajadores y el incumplimiento de las obligaciones que impone la legislación social, cuya principal consecuencia es precarizar las condiciones de trabajo y el empobrecimiento de cientos de familias costarricenses, por lo que la UNT apoyará las acciones políticas y sindicales que convoque el SITRASEP.

Circulares

d) Campaña de información sobre la Ley Marco de empleo público

La Oficina de Divulgación e Información envía la Circular ODI-2-2021, en la cual comunica que la Comisión de Comunicación del Consejo Nacional de Rectores elaboró una campaña para informar a la ciudadanía general sobre las implicaciones que el proyecto de Ley Marco de empleo público podría tener sobre la separación de poderes y el debilitamiento de la calidad de los servicios públicos. Al respecto, solicita que cada unidad académica y administrativa programe la difusión de esta campaña en las redes sociales que administra. Lo anterior, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6467, artículo 4, punto 3.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al punto b), sobre el informe de los convenios internacionales, que ya tuvo la oportunidad de leer, además agradece a la Rectoría y a todas las personas que colaboraron con este informe.

Le llaman la atención algunos temas que ya están en los informes, pero que le parece relevante aportar a otras discusiones. Uno de los datos que se señala es que en el año 2018 continuamente se firmaron convenios. Esto es notable, pues la Administración del Dr. Henning Jensen tenía, entre sus prioridades, la firma de convenios –se llegaron a firmar dos por semana– los cuales requerirán una renovación en algún momento, si es que se toma esa decisión.

No está de acuerdo con que esa administración haya dedicado tantísimo esfuerzo a la firma de convenios, porque eso no es solo trabajo, sino también viajes, viáticos; es decir, muchos recursos puestos a disposición en la firma de un convenio.

Considera que los convenios no pueden ser un fin en sí mismos y que tienen que orientarse hacia la proyección regional. Este es un asunto que no podría tener el informe, porque apenas fue como una primera aproximación y que se hizo en un mes, ya que también había limitaciones temporales.

Quiere saber, pues cree que es de largo plazo, si existe una proyección regional y geoestratégica de la Universidad en el exterior; por ejemplo, de si se firma con Asia, el Pacífico o que la mayoría están con

Latinoamérica y, en general, en el continente americano; si tienen una razón de ser o simplemente son ocasionales o esporádicos, porque existen relaciones entre personas de otras universidades extranjeras; por tanto, hay oportunidades de firma de convenios.

Asegura que se debe tener una noción de hacia dónde va y hacia dónde quieren dirigir a la Universidad, puesto que no puede ser de manera aislada. No quiere decir que sean un brazo de la Cancillería, porque evidentemente no es así, pero la Cancillería tiene proyección nacional, contactos y alianzas estratégicas. Observa un paralelismo, ya que la Cancillería costarricense también está firmando convenios con China y estableciendo relaciones diplomáticas con Corea, tal y como lo está haciendo la Universidad de Costa Rica. Desconoce si hay una labor de coordinación de por medio o simplemente es una casualidad, también por la proyección regional de estos países en Asia.

Otro punto que le llama la atención es que, de las universidades que mejor están posicionadas, solo tres con las que se tienen convenios firmados están entre las 50 mejores universidades del mundo, según el ranking QS. Hay muy pocos convenios firmados con universidades con mejor ranking que la Universidad de Costa Rica. También en el informe se señala de la limitación de afirmar que son solo mejores universidades, porque también hay sistemas de acción social, investigación o temas específicos, donde hay una experiencia que interesa como Institución, pero la mayoría de convenios que están firmando no son con universidades en los mejores rankings que la Universidad de Costa Rica.

Se pregunta si la Universidad de Costa Rica se posiciona como un donante de cooperación, si se están firmando convenios con el fin de generar cooperación sur-sur o con el fin de obtener recursos. Pareciera que, por la firma, en realidad, se están posicionando como donantes, y no sabe si tampoco tienen la capacidad de hacer eso, o si en general hay recursos de por medio que están asignando. Asegura que de todas maneras es importante definir no solo la proyección, sino el rol que va a tomar la Universidad de Costa Rica en la firma de estos convenios.

Cree que es un tema de atención de la Rectoría por la renovación de los convenios que se vienen, porque hay que tomar la decisión de si renovarlos o no, pues en algún momento se dirigieron demasiados esfuerzos en esto, y la situación de la Universidad en este momento es compleja, así que se tiene que evaluar si van a seguir manteniendo las mismas relaciones que tenían antes.

Agradece a la Rectoría por acoger la solicitud y a todas las personas que colaboraron con este informe.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ complementa las soluciones válidas de la Br. Valeria Rodríguez, pues se observa, en la gran mayoría de estos convenios, que “hay cero aguacates”, como dice él, ya que no ha habido flujo de estudiantes y de docentes; es decir, en determinado momento la intención, para hablar de internacionalización, fue la firma de convenios, a diestra y siniestra, sin que se garantizara producto o cosecha.

Explica que la política en su Administración es completamente diferente. En forma muy respetuosa, les solicitó a las compañeras de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) que revisen cada una de las situaciones, y para aquellos convenios que se van a vencer no se cuenta con el interés de reactivarlos.

Recuerda que eran 356 convenios, de los cuales un porcentaje bajísimo había favorecido el intercambio estudiantil o docente; pero esto se va a cambiar radicalmente, y si es del caso se van a quedar con 50, 60 o 70, pero que funcionen tal y como se espera de un convenio de colaboración internacional.

Dice que en su informe de Rectoría se va a referir a uno en particular que llama mucho la atención; ayer recibió al responsable, que es el de la Universidad de Osnabrück, en Alemania, donde hay un centro

interdisciplinario UCR-Osnabrück. Un caso diferente, un modelo por seguir como el de Université Laval (UL), en Canadá, y muchos otros que tienen con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ejemplo.

Llama la atención, y lo mencionó en su informe, que no tienen ningún convenio con África, pues hay universidades de ese continente con las cuales podrían tener convenios de colaboración internacional.

Apoya el comentario de la Br. Valeria Rodríguez y repite que en su administración no se van a dar números de convenios firmados, sino calidad de esos convenios.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA apunta que le sorprendió enormemente la cantidad de convenios, pero más que eso, el que estén firmados pero en una buena cantidad, pues desconoce en qué medida, no están funcionando. En caso contrario, hay convenios que sí les interesa con ciertas universidades, pero no se llevaron a cabo, y lo puede decir, porque en su calidad como decano, recuerda que solicitó iniciar conversaciones con dos universidades que le ofrecieron apoyo y financiamiento para posgrados, y no se realizaron.

Rememora que una fue en una universidad en China, en donde, inclusive tuvieron una visita a la Universidad de Costa Rica, a la Facultad de Medicina y a otras áreas; otra de Portugal, donde contaban con especialidades que a la Universidad de Costa Rica, desde el punto de vista de Ciencias Económicas le interesaba porque les daban financiamiento, había cooperación, etc., (¿cuál fue el problema?) La tramitología y el poco interés que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) le brindó; entonces, existe el caso contrario, que son las unidades académicas las que deben empezar a operar dichos convenios.

Detalla que también le pasó con la Universidad de Kansas, que es una de las que más larga historia y colaboración tienen con la Universidad; fue la primera gracias a que el Dr. Rodrigo Facio, en una de sus giras que realizó a New York, consiguió ese convenio, el cual ha funcionado muy bien en varias áreas, aunque no en todas, por ejemplo el área de Economía.

Afirma que no fue sino porque él tuvo que iniciar una actividad de cabildeo con las autoridades de esta universidad para que se pusiera en funcionamiento; es más, él fue a esa universidad y estudió ahí gracias a que se puso a funcionar un convenio.

Cree que eso es importante, y hay que verlo no solamente desde el punto de vista del interés de la Universidad, sino, también, de la unidad académica; definir cuáles son las áreas de especialización que le interesan a la Universidad, cuál es el futuro de una unidad académica, qué áreas están debilitadas y qué se debe fortalecer.

Le parece muy bien que la Rectoría realice una reestructuración y que realmente se queden con aquellas universidades que, desde el punto de vista estratégico, como universidad les interesa, así como a las unidades académicas y a los centros de investigación. Este es un aspecto que le alegra escuchar por parte del señor rector, porque sí tuvieron, anteriormente, una administración deficiente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE precisa que es conveniente evaluar los criterios con los que se analizan a las universidades. Los ránquines son muy generales y existen en muchas categorías. Al menos, la costumbre que él conoció es que a escala de grado sí se evalúa a la Universidad, pero en posgrado se determina el departamento o el grupo de investigación o de trabajo, por lo que, en ese sentido, es importante tomar en cuenta estos aspectos.

Por otro lado, resalta que están las regiones y, como se dijo anteriormente, con África no existen convenios, cuando hay universidades buenas, que valen la pena y donde la Universidad de Costa Rica se podría beneficiar y aportar mucho. Igualmente, en el caso de muchas universidades asiáticas.

Recuerda que, en términos de niveles de educación, Asia está liderando en este momento en muchas áreas. Resulta interesante porque tienen modelos educativos muy diferentes a los de la Universidad de Costa Rica. Además, estos países constantemente están ofreciendo becas para grado y posgrado; antes ningún país, ni siquiera los europeos, norteamericanos y latinoamericanos lograban calificar para estas becas. Los mismos países asiáticos tuvieron que empezar a segregar: 50 becas para Latinoamérica y equis para Europa; por ejemplo, porque el nivel educativo que mantienen los asiáticos es tan alto que ellos mismos eran los que lograban ganar las becas que se ofrecían.

Reitera que ellos tienen modelos muy diferentes que a la Universidad de Costa Rica le podrían beneficiar para aprender; inclusive, estudiantes que quizás han “fallado” (aunque a veces lo que falla es el sistema) o estudiantes que han desertado, en modelos asiáticos han sido sumamente exitosos.

Dice que hay varios estudiantes, pues el año pasado, por medio de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metics), hicieron varias investigaciones y vieron algunos modelos de estructuras en donde un estudiante que había desertado de su carrera ahora está sacando una maestría en Administración, y es sumamente exitoso y reconocido a escala mundial.

Resume que es conveniente que se considere, como señaló el Dr. Carlos Palma, dentro de ese plan estratégico de la Universidad de Costa Rica que otras universidades o regiones puedan ayudar al desarrollo de esas áreas que son nuevas e innovadoras.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

Copia CU

e) Donación de un terreno a la Sede Regional del Caribe

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-227-2021, dirigido al M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo de la Rectoría, en atención al R-1342-2021, el cual adjunta el documento CAUCO-1-2021 y da a conocer las observaciones planteadas por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones tras el análisis del proyecto “Donación de un terreno a la Sede Regional del Caribe, por parte de la Municipalidad de Talamanca, para la eventual creación de recinto en la sede”. Al respecto, el Dr. Quesada responde a cada uno de los puntos planteados y solicita apoyar la iniciativa de crear un recinto en el cantón de Talamanca, por lo que adjunta el perfil del proyecto.

f) Dirección interina del Consejo Universitario

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos envía el oficio CU-502-2021, mediante el cual informa que el martes 13 de abril del año en curso debe asistir, de 10:30 a. m. a 11:00 a. m., de manera presencial, a la Comisión ad-hoc encargada de analizar las solicitudes para ingresar al Régimen de Dedicación Exclusiva, por lo que se ausentará temporalmente de la sesión ordinaria N.º 6480. Lo anterior, con el propósito de que se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario para seleccionar, entre los miembros, a la persona que fungirá como director o directora durante su ausencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se va a retirar momentáneamente de la sesión para que se tome el acuerdo y pueda asistir a la reunión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le pregunta al señor rector si él apoya la creación de un nuevo recinto en Talamanca, porque eso también determinará qué es lo que van a hacer en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO).

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que fue uno de los temas que se comentó en el plenario después de la gira que tanto la M.Sc. Patricia Quesada como él hicieron a la Sede Regional del Caribe. Explica que este es un proyecto que le mencionaron hace como un año, y ya formalmente fue presentado por el Consejo de Sedes. Obviamente, no se ha tomado una decisión. Hay muchos comentarios al respecto, pues le dijeron que eso era un barranco; entonces, la única forma de corroborar es mediante una visita que se debe hacer en el lugar de los hechos para ir tomando decisiones. La Rectoría no ha tomado ninguna posición al respecto, pero sí se quiere ver y analizar con cuidado todos los elementos que están en juego, comenzando con el área por donar. Cuando la presentaron tenía hipotecas y problemas legales que, según una carta, ya se resolvieron; entonces, están articulando información para que, posteriormente, se pueda tomar esa decisión en el plenario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que esta es una situación que el Consejo de Área de Sedes Regionales tiene pendiente también por analizar, puesto que es vinculante para el desarrollo regional. Informa que se va a retirar por unos momentos de la sesión y le solicita al Dr. Carlos Palma asumir la Dirección mientras nombran a la dirección interina.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la M.Sc. Patricia Quesada.*****

EL DR. CARLOS PALMA le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO propone al Ph.D. Guillermo Santana para la sustitución temporal de la M.Sc. Patricia Quesada.

EL DR. CARLOS PALMA apunta que primero hay que aprobar la ausencia por media hora de la señora directora.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que está dispuesta a apoyar la designación del Ph.D. Guillermo Santana; sin embargo, por sentido común, la persona que asuma el cargo de la M.Sc. Patricia Quesada tiene que encontrarse presente en la Sala de Sesiones, porque cómo va a observar quién está pidiendo la palabra.

No ve factible, por situaciones prácticas, que alguien que no esté sentado en la silla del plenario pueda ver quién solicita la palabra para algún punto en particular. Aclara que su objeción no tiene ningún asidero en contra del Ph.D. Guillermo Santana; apoya su designación siempre y cuando pueda estar presente en la Sala de Sesiones.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA afirma que él puede trasladarse.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que si el Ph.D. Guillermo Santana va a estar presente en la sesión, lo apoyaría.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta si son dos sesiones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que es solo media hora hoy.

EL DR. CARLOS PALMA aclara que la sustitución de la M.Sc. Patricia Quesada es para hoy por media hora, mientras que asiste a la reunión de la Comisión *ad hoc* para ver el tema de la dedicación exclusiva. La otra solicitud de ausencia es para otro momento que, se conocerá posteriormente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pide disculpas porque no comprendió; además, en este momento no se puede desplazar al Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que para la votación de la persona que sustituya a la M.Sc. Patricia Quesada, ella sí podría estar en el plenario o como parte del Consejo Universitario. Para hoy es por media hora que la M.Sc. Quesada estará ausente, y le parece que el día que se tiene que aprobar es cuando va a estar totalmente ausente.

Repite que para hoy sería solo asignar una persona para esa media hora que cree no requiere aprobación como tal, quizás la Prof. Cat. Madeline Howard lo puede corregir en ese sentido. Añade que la M.Sc. Patricia Quesada sale de la sala para que se procede a la votación de si se le autoriza o no que se ausente; pero para nombrar a una persona director o directora a. i., ella participaría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que es correcto lo que está señalando el Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. CARLOS PALMA somete a votación la ausencia por media hora de la M.Sc. Patricia Quesada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y Dr. Carlos Palma.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

En consecuencia, se aprueba el retiro de la M.Sc. Patricia Quesada por media hora.

EL DR. CARLOS PALMA procede a nombrar la persona que sustituya a la M.Sc. Patricia Quesada. Le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO pide disculpas porque entendió mal y pensó que era para otro día la ausencia de la M.Sc. Patricia Quesada, por lo que retira la postulación del Ph.D. Guillermo Santana, y más por la observación que hizo la Prof. Cat. Madeline Howard. Propone que sea el Dr. Carlos Palma quien dirija la sesión por esta media hora.

****A las nueve horas y cuarenta minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. Patricia Quesada. ****

EL DR. CARLOS PALMA dice que por problemas de audio no escuchó la intervención del MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO repite que él entendió mal la solicitud que se estaba haciendo y no observó que la ausencia de la M.Sc. Patricia Quesada era para hoy, por media hora, pues conocía que había otra solicitud por parte de ella para ausentarse un día completo; además por lo que exteriorizó la Prof. Cat. Madeline Howard acerca de la necesidad que estuviera presente en el plenario la persona que va a

dirigir, retira la postulación del Ph.D. Guillermo Santana y propone al Dr. Carlos Palma para que dirija la sesión esa media hora.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al MBA Marco Vinicio Calvo,

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Palma por su colaboración. Procede a nombrar a la persona que estaría dirigiendo la sesión en su ausencia total. Recuerda que va para una reunión por treinta minutos y propone al Dr. Germán Vidaurre para que la sustituya. Pregunta si hay otra propuesta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que ella expresó que la persona que dirija la sesión tiene que estar presente en el plenario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que así es.

EL DR. CARLOS PALMA señala que está de acuerdo con que sea el Dr. Germán Vidaurre

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA especifica que pueden pasar a la votación. Pregunta al Dr. Carlos Palma si retira su nombre.

EL DR. CARLOS PALMA responde que sí.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación que el Dr. Germán Vidaurre la sustituya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento, nombrar al Dr. Germán Vidaurre Fallas de manera interina para que dirija la sesión ordinaria N.º 6480, en ausencia de la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

II. Solicitudes

g) Solicitud de permiso

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-479-2021, en el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades que se realicen el lunes 17 de mayo del año en curso. Lo anterior, debido a que solicitará vacaciones para atender asuntos personales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si desea referirse al respecto.

EL DR. CARLOS PALMA aclara que tiene que atender un asunto personal fuera de San José, por eso solicitó las vacaciones.

****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale el Dr. Carlos Palma.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud de vacaciones del Dr. Carlos Palma, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Palma.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Dr. Carlos Palma Rodríguez para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado el lunes 17 de mayo del año en curso.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, se reincorpora el Dr. Carlos Palma.*****

h) Reforma integral al Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), mediante el oficio ViVE-431-2021 y en atención al CU-224-2021, referente a la solicitud de definir el plazo para emprender el estudio sobre la reforma integral al Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, solicita el archivo de la propuesta de reforma al reglamento citado, debido a que, entre otros estudios en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, como el Sistema de Admisión e ingreso a carrera y recinto referente a la posibilidad de optimizar los cupos ofertados por la Institución, solicitado en la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2, del 10 de diciembre de 2020, y del cual se debe presentar un informe a este Órgano Colegiado, la ViVE considera oportuno priorizar esta ruta de análisis. Asimismo, señala que en el momento oportuno se realizarán las gestiones necesarias ante el Consejo Universitario para impulsar de nuevo el proyecto de reforma.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA procede a la lectura del oficio ViVE-431-2021, del 25 de marzo de 2021, remitido a su persona por parte de María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, el cual, a la letra, indica:

Me refiero al oficio CU-224-2021, donde solicita “definir el plazo en el que se emprenderá el estudio sobre la reforma integral al Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, para la debida remisión a este Órgano Colegiado”, según lo informado por esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el oficio ViVE-171-2021, el cual fue conocido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6465, del 16 de febrero del 2021.

Según se puso de manifiesto en el oficio mencionado, el proyecto de reforma integral a este Reglamento que fue tramitado por esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el año 2012 (Ref. oficios ViVE-774-2012 y R-2563-2012), correspondió a “un estudio sistemático y articulado sobre el Proceso de Admisión por parte de los distintos órganos a cargo del mismo, lo que deriva un ejercicio análogo para determinar la relación del contenido reglamentario con la realidad de los tiempos actuales, de acuerdo con la solicitud CU-132-2021”. Desde esta perspectiva, al encontrarnos en este momento, de manera conjunta con la Vicerrectoría de Docencia, trabajando entre otros estudios, en el del Sistema de Admisión según los términos del acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 6453, artículo 11, punto N.º 2, del 10 de diciembre de 2020, esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil considera oportuno priorizar esta ruta de análisis, y en virtud de ello solicitar de manera muy respetuosa, que por ahora se archive la propuesta de reforma al Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica.

Es importante hacer de su conocimiento, que de acuerdo con el expediente de este proyecto de reforma que se custodia en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mientras se trabajó la propuesta elevada al Consejo Universitario en el año 2012, con la asesoría legal de la Oficina Jurídica, en el camino se sistematizaron distintos procedimientos relacionados con las instancias que participan en el Proceso de Admisión, lo que favoreció la formulación del documento Relación entre el desarrollo de las etapas del Proceso de Admisión y las competencias de los órganos participantes, que ha venido guiando el proceder de las instancias participantes en el Proceso de Admisión en cuanto a la aplicación del Reglamento vigente.

Asimismo, en lo relacionado con el tema de las adecuaciones para la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), también en el transcurso de la elaboración del proyecto de reforma, con la asesoría de la Escuela de Orientación y Educación Especial, se profundizó en el estudio de esta importante temática asociada al Proceso de Admisión, según se detalla en el informe: La aplicación de la PAA en la Universidad de Costa Rica: igualdad de oportunidades de acceso y la participación, en el que se plantea el esquema conceptual centrado en el Paradigma Social y de Derechos Humanos que orienta las actuaciones de la Universidad en este campo, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008, ratificada en Costa Rica como Ley N° 8661.

Esta labor que se menciona, permite a este Despacho sopesar la pertinencia de la solicitud de archivo de la propuesta de reforma normativa arriba indicada, de manera que en el momento oportuno se realizarán las gestiones necesarias ante el Consejo Universitario para impulsar de nuevo el proyecto de reforma con el fundamento que el caso amerita.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ exterioriza las preocupaciones que le surgen a raíz de la solicitud. El sistema de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se ha venido discutiendo desde hace mucho tiempo, sigue siendo una deuda; rememora que, en una de las sesiones anteriores, los miembros reconocieron la importancia de generar acciones afirmativas al respecto, como, por ejemplo, la eliminación de la nota mínima.

Considera que no existe un momento oportuno para empezar a discutir la PAA, el momento oportuno es ahora. En el tanto este proceso se siga alargando, se mantendrán las inequidades en el ingreso y, por tanto, existirán generaciones que no lograrán ingresar a las universidades públicas. Esta es una problemática que no solo se presenta este año, sino que ocurre todos los años. Considera que este proceso no debe dilatarse más, lo que se está solicitando es que se señale cuándo será analizado.

Anuncia que ella estaría votando en contra de la propuesta, ya que aunque existen otras iniciativas que están señaladas en el oficio estas son insuficientes; ya han sido señaladas como insuficientes en otros momentos. Hay otras universidades, tales como el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) que en el contexto de la pandemia han tenido que adaptar sus procesos. Si bien, el mecanismo adaptado por el ITCR recibió críticas, marcó un avance en tanto reconocimiento de los derechos humanos y de las poblaciones vulnerabilizadas; para ella, esta es la vía que debe tomar la Universidad de Costa Rica. Recalca que, por este motivo, estaría votando en contra de la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ respalda las palabras de la Br. Valeria Rodríguez. Considera que este tema debería estar sujeto a continuo análisis. No está segura de cuál sea el momento adecuado para analizarlo, pero, ciertamente, es un punto que debería contemplarse de forma recurrente en las agendas tanto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como del Consejo Universitario aun cuando entiende que, desde un punto de vista administrativo, las consideraciones y las motivaciones planteadas en el 2012 no se mantienen vigentes en la situación actual o, bien, que no sean las que motiven a un análisis en este momento.

Indica que si la propuesta fuera que se va retrotraer el análisis para nuevamente plantear las consideraciones y los informes, y que requieren más tiempo para elaborar la línea base de trabajo; si fuera este el caso, lo comprendería y estaría de acuerdo con la solicitud que expone la ViVE, pero da la impresión de que el tema se está cerrando, que “estamos satisfechos con el sistema actual”; situación que no considera la que verdaderamente impera en la comunidad universitaria con respecto a la temática analizada.

Manifiesta que votaría en contra de la propuesta no con el fin de entorpecer el proceso que está desarrollando la ViVE, sino para que el análisis se mantenga vigente y los informes y los estudios necesarios sean actualizados, con el propósito de que se pueda retomar el análisis. Tiene la impresión de que las perspectivas de las administraciones o las perspectivas de las orientaciones de los miembros del Consejo Universitario cambian. Este tema sigue siendo una realidad en la Universidad de Costa Rica y, como tal, debe someterse a un continuo análisis.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard, en calidad de coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD respalda lo manifestado por la Br. Valeria Rodríguez y por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Esta es una temática muy importante; al igual que ellas lo han expuesto, comprende que el tipo de análisis que se debe realizar es distinto, ya que, ciertamente, la realidad que se vivía anteriormente ha sufrido cambios.

No obstante, la nueva realidad no justifica que una temática tan importante y de tanta relevancia –no solamente en lo que atañe al ámbito universitario, sino también al ámbito nacional– no se siga analizando. Si la ViVE, posteriormente, cambia la solicitud y plantea que, por ejemplo, van a desarrollar talleres; entonces, ella –la Prof. Cat. Madeline Howard– estaría dispuesta a darles más tiempo; sin embargo, tal y como está planteada la solicitud, no la apoya.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que ella también está de acuerdo en que no se acepte la solicitud, principalmente porque no se cuenta con una propuesta alternativa, solo se pide que sea archivada. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega que el proceso de admisión es uno de los aspectos más importantes y constituye una deuda en el país. Mientras que el señor rector se encuentra en la Asamblea Legislativa luchando para asegurar los fondos para la Universidad, se ha reclamado, también, el servicio y la atención a los estudiantes; se ha hablado que el proceso de admisión debe mejorar y alcanzar más. Considera que el proceso de admisión a la Universidad es de interés institucional y es un área estratégica ante la situación actual. Es un tema cuyo análisis no se debe postergar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que, a partir de las discusiones que ha sostenido con la representación estudiantil –con quienes incluso ha avanzado en el desarrollo de un proyecto–, decidió hacer la lectura completa del oficio ViVE-431-2021, para que la respuesta de la ViVE fuera conocida en su amplitud. Con el panorama claro, procede a la votación de la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

A FAVOR: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se archive la propuesta de reforma integral al *Reglamento del proceso de admisión mediante la Prueba de Aptitud Académica*.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los informes.

i) Nombramiento interino de la Dirección del CU

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos envía el oficio CU-496-2021, mediante el cual informa que tomará vacaciones el viernes 14 de mayo del año en curso, por lo que solicita excusar su ausencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante ese día. Lo anterior, con el propósito de que se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario para seleccionar, entre los miembros, a la persona que fungirá como director o directora durante su ausencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA añade que tiene una cantidad importante de días de vacaciones acumulados; por tanto, algunos de los viernes siguientes en los que no haya situaciones de emergencia que atender estará solicitándolos como vacaciones. Explica que, para proceder con la votación, saldrá de la sala virtual y que, en apego al reglamento, sea el Dr. Carlos Palma quien dirija la votación. Indica que, cuando se reintegre a la sala nombrará a la persona que la va a sustituir durante el día señalado.

*****A las diez horas, sale la M.Sc. Patricia Quesada de la sesión virtual*****

EL DR. CARLOS PALMA indica que la señora directora, la M.Sc. Patricia Quesada, ha salido de la sesión para que los miembros procedan a valorar la solicitud de permiso de vacaciones para el viernes 14 de mayo de 2021. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de vacaciones, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y Dr. Carlos Palma.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

*****A las diez horas y dos minutos, se reincorpora la M.Sc. Patricia Quesada. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA escucha propuestas para la persona que fungiría como director o directora *a.i.* durante su ausencia. Cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO propone como director *a.i.* al Ph.D. Guillermo Santana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si presentan alguna otra propuesta. Consulta al Ph.D. Guillermo Santana si estaría de acuerdo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que sí está de acuerdo en sustituirla el viernes 14 de mayo de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias, e informa que no es necesario que para sustituirla ese día deba trasladarse al edificio del Consejo Universitario, ya que desde la casa de habitación podría atender los asuntos que se presenten.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que con mucho gusto apoyará la sustitución, ya sea que se deba presentar al Consejo Universitario presencialmente o laborar desde su hogar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la sustitución de la Dirección el viernes 14 de mayo de 2021, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.s

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Aprobar el permiso a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el viernes 14 de mayo del año en curso.**
- 2. Nombrar, de conformidad con el artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario*, al Dr. Guillermo Santana Barboza para que asuma el cargo de director interino el 14 de mayo de 2021.**

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera a los miembros el agradecimiento por el apoyo brindado a su solicitud. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica –para referencia de las nuevas personas miembros del Consejo Universitario- que cuando no hay sesiones ni comisiones de coordinadores permanentes convocadas por la Dirección, y como en este caso es un viernes, la persona que sustituye a la directora lo que realiza principalmente son trámites administrativos: se mantiene en coordinación de tareas con el máster Norberto Rivera, con la Unidad de Estudios, entre otros. Las tareas que se atienden como director *a.i.* son muy distintas a las que se atienden cuando están programadas las sesiones ordinarias. Agradece al Ph.D. Guillermo Santana la disposición para asumir el puesto, ya que implica un gran recargo de trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard la intervención explicativa. Reitera su agradecimiento al Ph.D. Guillermo Santana. Expresa que, conforme se acerque la fecha de su día de vacaciones, cuenta con la mejor disposición para brindar la orientación respectiva; no obstante, destaca que se cuenta con un gran apoyo por parte del máster Norberto Rivera y de la Sra. Viviana Calvo, secretaria ejecutiva del Consejo Universitario, quien también apoya de manera muy eficiente a la Dirección. Aprovecha la oportunidad para externarles a ambos su agradecimiento por el trabajo realizado durante todo este tiempo. Continúa con la lectura de los informes.

III. Seguimiento de Acuerdos

j) Avance sobre el Proyecto del SIIAGC

La Rectoría envía el oficio R-1997-2021, en adición al R-1693-2021, por medio del cual adjunta el documento CEA-375-2021, en el que el Centro de Evaluación Académica brinda un informe del estado de avance sobre el proyecto del Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de

la Calidad (SIIAGC), relacionado con el encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6399, artículo 5, punto 2.

k) Encargo de la sesión N.º 6422-06

La Rectoría remite copia del oficio R-2070-2021, dirigido al M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo, y al MBA Jorge Astúa Quirós, director financiero, ambos funcionarios de la Rectoría, en el cual se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6476, artículo 2, inciso s), del martes 23 de marzo del año en curso, a fin de que la prórroga para la presentación del procedimiento y los criterios utilizados para la distribución de los fondos a cargo de las vicerrectorías y la Rectoría se haga efectiva una vez que sea aprobado el nuevo reglamento para el manejo del Fondo de Desarrollo Institucional. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión N.º 6422, artículo 6, punto 2, del Consejo Universitario.

l) Reserva presupuestaria para saldar cuentas por cobrar a la CCSS

La Rectoría remite el oficio R-2018-2021, mediante el cual adjunta el documento OPLAU-233-2021, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), con el informe sobre lo actuado de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6427, artículo 1B, punto 1, referente a la posible reserva presupuestaria para saldar cuentas por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) (sentencia N.º 178-f-S1 2020, del 23 de enero del 2020, notificada el 20 de marzo del 2020), sea para el ejercicio presupuestario 2021 o 2022. Al respecto, la OPLAU señala, mediante la nota OPLAU-615-2020, con fecha 24 de setiembre de 2020, que durante el proceso de elaboración presupuestaria esa oficina no fue informada sobre la finalización del Proceso Judicial, por lo tanto, no se prevé reserva para un eventual fallo en contra de los intereses institucionales.

Ante esa eventualidad, la Institución, durante el periodo de ejecución 2021, tendría que realizar ajustes extraordinarios en su presupuesto. Asimismo, remite el oficio OPLAU-915-2021, en respuesta a la solicitud de la Rectoría sobre el criterio de la estimación por incobrabilidad en caso de un resultado desfavorable acerca de la cuenta por cobrar del antiguo proyecto Programa de Atención Integral en Salud (PAIS); en este caso, la OPLAU informa que para la Institución es difícil realizar el desembolso de Fondos Corrientes durante 2021 y en el corto plazo, por lo que, desde el punto de vista de formulación y en el ámbito de competencia de esta oficina, y, de conformidad con el Cronograma de Formulación Presupuestaria 2022 aprobado por este Órgano Colegiado, este tema se estará analizando de manera integral en la etapa respectiva de recomendación, en conjunto con la Rectoría, para visualizar las posibilidades reales de asignar recursos, y así cumplir con ese compromiso o parte de ello.

m) Encargo de la sesión N.º 6438-05

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-1981-2021, los documentos VRA-1140-2021, de la Vicerrectoría de Administración, y OAF-987-2021, de la Oficina de Administración Financiera (OAF), que incluyen el informe solicitado por acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 6438, artículo 5, punto 2, incisos b y d), del 3 de noviembre de 2020, referente a la incorporación, en los Estados financieros y ejecución presupuestaria, de una nota en la cual se establezca la relación con las entidades afines a las cuales se les transfiere recursos anualmente o, bien, se mantiene un control de sus decisiones, así como dar seguimiento, atender los asuntos pertinentes con asesoría jurídica y tramitar los movimientos contables y presupuestarios con respecto a: d.1) los recursos reclamados a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por el Programa PAIS-UCR-CCSS y d.2) finiquitar la gestión de cobro relacionada con el Proyecto Pabellón Deportivo CICAP-ICODER, respectivamente.

Al respecto, la OAF comunica que, en cuanto al inciso b), la Oficina Jurídica emitió un pronunciamiento legal y la Universidad realizó un primer esfuerzo por presentar los Estados Consolidados entre la Institución

y el Vínculo Externo Remunerado de la Fundación UCR dentro de los Estados Financieros y, con respecto a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), se concluyó que la Universidad no constituye una entidad controladora para la JAFAP ni esta puede ser considerada una entidad controlada en los términos de las Normas Internacionales de Contabilidad de Contabilidad para el Sector Público. Para el inciso d), informa que se brindaron recomendaciones técnicas para generar acciones en torno al proceso contencioso-administrativo interpuesto por la Institución contra la CCSS; en cuanto al d.1), se procedió con el ajuste contable para reconocer como incobrable el financiamiento transitorio y para el cumplimiento del d.2), la Unidad de Control de Ingresos ha gestionado el cobro de las facturas por concepto del Pabellón Deportivo y venta de servicios.

n) Monitoreo de los ingresos y egresos institucionales

La Rectoría, mediante el oficio R-2063-2021, adjunta las misivas VRA-1413-2021, de la Vicerrectoría de Administración, y OAF-1141-2021, de la Oficina de Administración Financiera, donde se comunican los mecanismos utilizados para el monitoreo de los ingresos y egresos institucionales, los cuales son indispensables para vigilar la sostenibilidad financiera de la Institución. Lo anterior, en atención al documento CU-381-2021, relacionado con el encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6451, artículo 6, punto 2, inciso d), celebrada el 8 de diciembre de 2020.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD hace referencia al punto j), referente al avance sobre el Proyecto del SIIAGC; exterioriza su preocupación al respecto. Destaca que la OPLAU indica, mediante OPLAU-615-2020, que durante el proceso de elaboración presupuestaria dicha oficina no fue informada sobre la finalización del proceso judicial. La primera pregunta que plantea es ¿quién debería informarle a la OPLAU?

En segundo lugar, considera que sería importante solicitar a la Rectoría que, pida a la Oficina Jurídica un listado de todos los procesos judiciales en los cuales la Universidad de Costa Rica está siendo demandada. Lo anterior, con el objetivo de que puedan tomarse las previsiones en caso de que los fallos judiciales resulten contrarios a la Universidad de Costa Rica. Considera que, la Universidad de Costa Rica se encuentra en una posición muy delicada. Hace la salvedad de que, este no es un reclamo hacia el Dr. Gustavo Gutiérrez, ya que ni siquiera era el rector en ese momento. No obstante, le parece muy preocupante lo planteado en la nota.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ considera, al igual que la Prof. Cat. Madeline Howard, que la Rectoría era la instancia encargada de informar sobre dichas situaciones. Desconoce las razones por las que no se hizo, ya que en ese momento no estaba en la Administración. Está de acuerdo con la Prof. Cat. Madeline Howard en cuanto a solicitarle dicho informe a la Oficina Jurídica. Espera que todos los miembros estén también de acuerdo, ya que es muy pertinente tener dicha información a mano, para así considerar los puntos pendientes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere también al punto j), sobre el avance del Proyecto del SIIAGC. De acuerdo con su criterio, es un pago inevitable que tendrá que cancelar la Universidad de Costa Rica a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Lo acontecido se suscitó en administraciones anteriores, en las cuales las relaciones entre ambas instituciones no fueron las más cordiales. Sugiere a la Rectoría que se acerque a la operación existente, con el objetivo de analizar si, efectivamente, se podría llegar a un acuerdo de pago; para ello, exponer la

situación en la que se encuentra la Universidad de Costa Rica, el país, los efectos en la caída de los ingresos tanto de la CCSS como de la Universidad de Costa Rica, para que en el momento en que se deba pagar, sea posible establecer una programación de pagos.

Considera que la relación entre ambas instituciones debe cambiar, tal y como lo ha venido intentando el Dr. Gustavo Gutiérrez; en asuntos económicos también deben realizarse acercamientos. Se debe ver como un problema heredado que se está tratando de solucionar al hacerle frente a los compromisos, pero, la Universidad de Costa Rica requiere que los procesos de pagos se establezcan por medio de una programación, y no dedicarse solamente a aclarar dichos temas en los tribunales. Se debe procurar un arreglo satisfactorio que permita mantener las colaboraciones y las alianzas con una institución tan importante como la CCSS. Señala que, antes de que se concrete la finalización de los procesos –en los cuales ya la Universidad de Costa Rica deba hacer los desembolsos– es importante acercarse a los niveles financieros, para ir generando una sensibilización entre ambas instituciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que, como directora del Consejo Universitario, solicitará dicha información a la Oficina Jurídica. Se compromete a mantener a los miembros del Consejo Universitario informados. Continúa con la lectura de los informes.

IV. Asuntos de Comisiones

ñ) Pases a comisiones

Comisión de Docencia y Posgrado

Analizar las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y las posibles modificaciones al Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República.

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Informe de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2020.

Comisión de Estatuto Orgánico

Realizar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que analice la posibilidad de modificar, en forma integral, el Estatuto Orgánico, de acuerdo con lo dispuesto en el Externo-CU-647-2020 y el oficio CU-1-2021.

V. Asuntos de la Dirección

o) Participación de la Dirección en reuniones

- *Lunes 5 de abril, 9:00 a. m., inauguración del I ciclo lectivo 2021.*
- *Martes 6 de abril, 3:00 p. m., visita al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme UCR).*
- *Miércoles 7 de abril, 2:00 p. m., reunión con el Sr. Steve Quirós y el Mag. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario.*
- *Jueves 8 de abril, 2:00 p. m., Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada.*

****A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Vidaurre.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE retoma la sesión, como director a. i. y verifica la asistencia de los miembros.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Propuesta alternativa al Proyecto de Ley Marco de empleo público

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se reunió con el señor diputado Pedro Muñoz, gracias al enlace del Dr. Carlos Palma. El señor Muñoz le manifestó estar en contra del Proyecto de Ley Marco de empleo público; sin embargo, le indicó que tiene un proyecto alternativo (el cual le compartió). Dicho proyecto alternativo fue sometido a análisis de la Rectoría; lo podría compartir con alguno que esté interesado en conocerlo.

Destaca que la reunión fue muy agradable. El señor Pedro Muñoz realizó observaciones categóricas que respaldan su postura de no apoyar el Proyecto de Ley Marco de empleo público. En su debido momento, estará comunicando, desde la Rectoría, lo que concierne a esta propuesta paralela. La esperanza es que el Proyecto de Ley Marco de empleo público no pase en primer debate; pero, a pesar de la esperanza, la realidad es que sí va a pasar.

Comenta que ayer, 12 de abril de 2021, sostuvo conversaciones con tres diputados, quienes también afirmaron que este proyecto estaría pasando en un primer debate; no obstante, lo que se espera es no pase en la Sala Constitucional; sería en ese momento cuando entraría el proyecto alternativo del señor diputado Pedro Muñoz, toda vez que lo más probable es que se presenten otros proyectos alternativos.

b) Programa la U se mueve

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que, en días pasados, se reunió con el director y una docente de la Escuela de Educación Física. En dicho encuentro, le actualizaron las políticas y las recomendaciones que desde la Escuela están siguiendo, para ver la posibilidad de enlazarlas con algunas políticas de la Rectoría; particularmente, con el Programa “La U se mueve”.

“La U se mueve” es un proyecto que se planea desarrollar durante el segundo, tercer y cuarto domingo de mayo como plan piloto, antes de lanzarlo a nivel nacional. Recuerda que este es un espacio en el cual se va a fomentar el ejercicio, se va a tratar el estrés, el estado de ánimo, la salud mental; también, se realizarán pruebas cardíacas a las personas participantes, así como manifestaciones artísticas y culturales.

Serán tres domingos de actividades recreativas, deportivas y artísticas en términos generales. Este proyecto será comunicado oportunamente. Destaca que, se conformó una comisión institucional que está trabajando el tema.

c) Sede del Pacífico

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que el jueves 8 de abril realizó una gira a la Sede Regional del Pacífico. Comenta que, “por circunstancias de la vida”, ese día asumió como director *a.i.* de la Sede, ya que se encontraban sin Dirección y sin Subdirección; de modo que, le correspondió presidir dos Asambleas de Sede para seleccionar a la Dirección y a la Subdirección. Refiere que el director electo fue el Dr. Oriester Abarca Hernández y como subdirectora fue electa la Dra. Susan Chen Mok. Posteriormente, le correspondió presidir una reunión de docentes para elegir a los 14 miembros de la Asamblea Colegiada Representativa.

d) Conversatorio

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que él había coordinado un conversatorio informal con el personal docente y administrativo de la Sede del Pacífico; así como con su población estudiantil. Fue una actividad muy enriquecedora, que se extendió por dos horas, y en la cual participaron 167 personas. El encuentro se dio de forma presencial, siguiendo todos los protocolos sanitarios (divididos en aulas con 20 personas cada una, y el resto de los participantes se unieron a la actividad de forma virtual).

e) Visitas a sedes y recintos

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes visitarán, por primera vez de forma conjunta las cinco vicerrectorías y la Rectoría, una sede regional, empezarán con la Sede Regional de Guanacaste. Replicarán esta dinámica al resto de sedes y recintos. Comenta que le parece muy pertinente la participación conjunta de las cinco vicerrectorías junto con la Rectoría. La idea es tomar nota de todo lo que se vaya a plantear en los encuentros, con el objetivo de buscar la solución, según el contexto de restricción y la limitación presupuestaria.

f) Estación Biológica Manuel Koss

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, el viernes 9 de abril de 2021, visitó la Estación Biológica *Manuel Koss*. Recuerda que, el 24 de julio de 2019, el Consejo Universitario hizo acto de presencia en dicha Estación.

La Estación Biológica corresponde a una donación de los familiares del señor Manuel Koss, quien fue docente de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Universidad de Costa Rica y tuvo el deseo de donar la propiedad. Describe la propiedad como un espacio de gran belleza, ubicada en Los Alpes de Venecia de San Carlos. El proceso ya ha sido oficializado.

Relata que el 9 de abril se desarrolló el acto simbólico en el cual la familia le entregó a la Universidad de Costa Rica, simbólicamente, la propiedad. La Estación Biológica, inicialmente, se le dio en administración a la Escuela de Biología, así que al encuentro también asistió la señora directora de la Escuela de Biología, el director de la Red de Áreas Protegidas, el director del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET), así como el director de la Estación Biológica, junto con una persona administrativa de la Escuela de Biología, quien tiene a cargo la coordinación de la Estación; una representación de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) y tres personas de la Rectoría.

El objetivo es trabajar para que esta Estación Biológica se encuentre en óptimas condiciones, de tal manera que permita recibir al menos 25 estudiantes, simultáneamente. En dicho encuentro fueron determinadas las prioridades. De momento, la tarea se enfocará en una “batería de baños”, en el comedor y en la cocina. La meta es que, a corto plazo –en dos meses–, se tenga la posibilidad de recibir estudiantes de las carreras de Ciencias Biológicas, de Ciencias Sociales y del Área de la Salud.

Describe que la Estación está rodeada por una comunidad llamada Los Alpes; hay una pequeña escuela ubicada a 500 metros; de manera tal que hay una extraordinaria oportunidad para desarrollar algún

trabajo comunal universitario y generar áreas de acción social, las cuales, dicho sea de paso, ya se están coordinando y están en marcha.

La visita contó, además, con la presencia de una representante de la Asociación de Desarrollo de Venecia, con quien tuvo la oportunidad de compartir. La representante resaltó la oportunidad que tienen ellos como vecinos al contar con la presencia de la Universidad de Costa Rica en la zona.

Comenta que fue una visita enriquecedora desde el punto de vista biológico, pues la Estación se encuentra a escasos kilómetros del Parque Nacional Juan Castro Blanco (llamado el parque del agua). Desde las áreas sociales y de la salud, la Estación se ubica en un área estratégica.

g) Convenio Marco con la CCSS

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el lunes 12 de abril de 2021 sostuvo una reunión con la Comisión de Enlace de la Universidad de Costa Rica, en la cual compartieron preocupaciones con respecto a la evolución del Convenio Marco con la CCSS.

Recuerda que hace un par de meses, en una reunión con el Dr. Román Macaya, se acordó que las comisiones de enlace de ambas instituciones trabajarían en una propuesta común, con miras a firmar el convenio antes de junio de 2021. No obstante, según le han comentado representantes de la Universidad de Costa Rica, el panorama se ha complicado, ya que los abogados de la CCSS han mantenido una posición en contra de la Universidad de Costa Rica. Aparentemente, los abogados de la CCSS no se graduaron de la Universidad de Costa Rica, lo cual genera determinados problemas; entonces, bandos medios están ocasionando un problema extremadamente complejo.

Informa que hay tres áreas en las cuales no se ha logrado un consenso:

- El no cobro de los campos clínicos. Lo que se cobra a los estudiantes del Área de la Salud se destina al fondo de becas. La Universidad de Costa Rica nunca le ha pagado a la CCSS, como sí ocurre con las universidades privadas.
- No se están respetando los espacios académicos que por sesenta años ha mantenido la Universidad de Costa Rica en siete hospitales.
- El tiempo de vigencia del convenio: los dos convenios anteriores se han firmado por diez años; pero ahora, la propuesta de los abogados es que se firme únicamente por cuatro años. Esto no permite la planificación académica adecuada de las unidades del Área de la Salud de la Universidad de Costa Rica.

Comenta que con esa reunión terminó muy preocupado, motivo por el cual le envió un mensaje al Dr. Román Macaya para solicitarle hablar con él con respecto a la evolución del tema del Convenio Marco con la CCSS, quien le propuso que hablaran la noche del lunes 12 de abril de 2021, a las 7:30 p. m. El Dr. Gustavo Gutiérrez, según lo pactado, le envió un mensaje a las 7:25 p. m., pero el Dr. Román Macaya vio el mensaje y no le brindó respuesta; por tanto, no tuvo oportunidad de conversar con él. No obstante, estará insistiendo para lograr hablar con el Dr. Macaya. Recalca que es un tema que a la Administración la mantiene muy preocupada.

Señala que hay intereses que ya llegaron a las instancias de la CCSS, que van a impedir que se firme un convenio tal cual estaba en marcha anteriormente. Lo que sí fue firmado por ellos –por el Dr. Gustavo Gutiérrez y por el Dr. Román Macaya– fue una prórroga, de tal forma que se permitiera la negociación, con el propósito de firmar el contrato en julio. Manifiesta no saber qué va a pasar; mantiene la firme esperanza de una resolución positiva.

Afirma que el Dr. Román Macaya está con la Universidad de Costa Rica, pues tiene claro el panorama; no obstante, la posición del Dr. Macaya está “entre la espada y la pared”, porque está siendo presionado por intereses de las universidades privadas.

h) Representante del Centro en la Universidad de Osnabrück

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que el lunes 12 de abril de 2021 recibió al Dr. José Joaquín Chaverri (una persona muy conocida en la Cancillería de la República, aunque actualmente ya no tiene vínculo con esa instancia), quien es el representante del Centro Interdisciplinario de la Universidad de Costa Rica en la Universidad de Osnabrück. Se presentó a ofrecer el convenio con dicha Universidad, el cual está vigente hasta agosto de 2022; es decir, le resta un año y cuatro meses para su vencimiento.

La idea planteada es fortalecer el flujo estudiantil, que en este momento está cerrado por la situación que vive Alemania con el COVID-19. En el encuentro, hablaron de opciones, de posibilidades, y que se valorara que para el I semestre del 2022 se logre favorecer a estudiantes con dicho convenio. Estima que este es un claro ejemplo de “algo que funciona”, un convenio activo que ha generado posibilidades de investigación con centros de investigación, ha apoyado el trabajo con los golfos de Costa Rica (particularmente en el área pesquera), así como ha contribuido con la Escuela de Lenguas Modernas.

i) Cableado subterráneo en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el lunes 12 de abril de 2021 sostuvo una reunión con el Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, director de Distribución de Energía de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). El Ing. Andrés Jácome fue contactado con mucho interés, con el fin de valorar la posibilidad de colocar cableado subterráneo en todo el campus *Rodrigo Facio*. De parte de la CNFL, ellos brindarían la maquinaria y su personal; a la Universidad de Costa Rica le correspondería únicamente encargarse de los materiales.

Este es un proyecto cuyas labores se ejecutarán por fases (considerando la situación presupuestaria). Él –el Dr. Gustavo Gutiérrez– le solicitó que le planteara el proyecto en cuatro fases (idealmente para todo el campus universitario). Esta propuesta es congruente con la preocupación ambiental de la Administración. Recuerda que hace tres semanas se electrocutó un oso perezoso con el cableado eléctrico que está ubicado por la Escuela de Artes Musicales.

Confirma que ya este proyecto está en marcha, hay un compromiso por parte del Ing. Luis Fernando Andrés Jácome. La Administración estará analizando las vías para conseguir el presupuesto requerido para la compra de los materiales; le parece que es lo mínimo que la Universidad de Costa Rica puede aportar para tan grande proyecto, ya que la CNFL estaría encargándose prácticamente de todo lo requerido. Exterioriza que dicho proyecto le genera mucha satisfacción.

j) Inauguración del puente que conecta Finca 1 con Finca 2

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que hoy a las 5:00 p. m. se inaugurará el puente que conecta la Finca 1 con la Finca 2; invita cordialmente a los miembros que gusten asistir.

Es una actividad que se realizará en el edificio anexo de la Escuela de Artes Musicales, donde se brindará un acto formal, para posteriormente (si las condiciones meteorológicas lo permiten) encender las luces del puente como acto simbólico, en el cual también se reconoce el esfuerzo de la Administración tras anterior al haber impulsado un proyecto tan interesante y necesario.

El puente permitirá que los peatones se trasladen fácilmente entre Finca 1 y Finca 2, y así puedan evitar las carreteras. Del mismo modo, el puente podrá ser aprovechado por las personas ciclistas. La

Administración desea fomentar que más personas caminen y utilicen la bicicleta dentro del campus universitario. Agradece el espacio y finaliza la presentación de su informe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación del informe y le externa sus felicitaciones, porque la gran mayoría de los proyectos que ha venido presentando son excelentes; recalca, además, que denotan muy buenos avances. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA expresa su agradecimiento al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación del informe. Comenta que, efectivamente, se evidencia una atención importante de la Administración en temas que, en el pasado, pudieron no ser tomados en cuenta con tanta importancia. Hace referencia al punto i), sobre el cableado subterráneo en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*. Recuerda que hace algunos años, por medio de la relación que en lo personal ha sostenido con el Gobierno de China, le habían ofrecido a la Universidad de Costa Rica colocar energía solar en todos los edificios, en calidad de donación. Evidentemente, la propuesta implicaba que la Universidad de Costa Rica cubriera algunos de los costos, pero estos eran mínimos. La donación provenía de una empresa del Gobierno de China; no obstante, a la propuesta no se le dio la importancia necesaria. Para el Dr. Carlos Palma aprovechar la energía solar es muy importante, ya que se traduciría en una reducción considerable de los costos de la Universidad de Costa Rica; los costos de energía eléctrica en cada edificio son considerables.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le interrumpe brevemente, para comentarle que a escala nacional “estamos en el *top 10*”.

EL DR. CARLOS PALMA continúa con su intervención. El proyecto está presentado ante la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI); le solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez que, por favor, lo tome en consideración y lo converse con los encargados de la OEPI. Asimismo, en virtud de que la empresa china –a la cual está haciendo alusión– diseña satélites, los cuales son enviados con energía solar, también tenían un fuerte interés en donarle a la Universidad de Costa Rica un laboratorio con fines experimentales, que resultara de utilidad para todo Centroamérica en cuanto a la implementación de equipos de energía solar para vehículos lanzados al espacio.

Refiere que estas dos propuestas fueron planteadas. La Universidad de Costa Rica debía asumir una parte de los costos; no tiene el dato exacto, pero rondaba los 2 millones de dólares. Estas fueron iniciativas que se perdieron, para él, a raíz de un cambio en la Administración de la OEPI, cuando hubo un cambio en la dirección tras anterior al director anterior. No obstante, ambos proyectos fueron presentados ante la OEPI.

Recalca que sería importante que ambos proyectos se vuelvan a revisar, y, en caso de que la Administración demuestre su interés, él se compromete a colaborar para que ambos proyectos se reactiven. Comenta que, incluso anteriormente, asistieron funcionarios de la OEPI al Consejo Universitario y se reunieron con el entonces rector, Dr. Carlos Araya, y se explicó la naturaleza de los proyectos. Indica que deja el tema sobre la mesa para la valoración del señor rector. Es de la opinión de que son iniciativas que convienen y que van en línea con la búsqueda de energías limpias. Agradece el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece también al Dr. Gustavo Gutiérrez su detallado informe. Se refiere al punto g), el Convenio marco con la CCSS. Indica que el lunes 12 de abril de 2021 sostuvo una conversación con el Dr. Fernando Morales, quien le exteriorizó su preocupación no por la actitud asumida por el Dr. Román Macaya, sino por los mandos medios.

Espera que la negociación pueda concluir en buenos términos, en virtud de la importancia de los campos clínicos para el Área de Salud y afines. Asimismo, le indica al Dr. Gustavo Gutiérrez que tiene unas preguntas, las cuales no pretende que se las conteste de forma inmediata; sino, más bien, para que en una sesión posterior, las pueda abordar.

Plantea las siguientes preguntas: ¿qué va a pasar con la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica? (se debe considerar que la Convención vence alrededor de mayo 2022 y que todavía no se sabe si va a regir la Ley 9635).

Comenta que el año pasado el señor Carlos Méndez, entonces coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, llamó la atención de que se estaba demorando mucho tiempo en el pago de las prestaciones a las personas funcionarias que se estaban jubilando. Si bien la Universidad de Costa Rica en este momento presenta una difícil situación presupuestaria, la cancelación de las prestaciones es un derecho laboral. Por tanto, es importante conocer el tiempo en que se están pagando o, bien, si la Institución no tiene recursos y, en lugar de estar pagando las prestaciones meses después, las está cancelando a un año, informar a las personas que se acojan al derecho de jubilación, para que lo puedan tener claro y logren planificar.

Retoma que hay una misiva enviada al señor rector relacionada con una solicitud de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (Jupema) en lo que respecta al aporte laboral correspondiente al régimen de reparto. Reitera que no espera que dichas preguntas sean contestadas de inmediato por el Dr. Gustavo Gutiérrez, sino que agradecería que en una sesión posterior las retome.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere a la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Afirma que será denunciada por parte de la Administración. Casualmente el lunes 12 de abril de 2021, lo entrevistaron para conocer sobre el tema. La postura de “denuncia” suena muy fuerte, pero en realidad consiste en que la parte sindical y la Administración se pongan de acuerdo.

Tiene la esperanza de que se llegará a un acuerdo, se hará pronto; para ello, ya se cuenta con toda la metodología establecida, de tal forma que se estará convocando al Sindicato con tiempo suficiente (a partir de abril de 2021) para que, preferiblemente, se logre llegar a acuerdos, particularmente en tres artículos. No tiene la referencia exacta de cuáles son dichos artículos, pero reitera que se va a hacer con el espíritu de reconocer ante el pueblo costarricense que la Universidad de Costa Rica tiene una sensibilidad de que muchos procesos deben mejorar en la Administración Pública.

Con respecto a la consulta de las prestaciones, se compromete a presentar la información en la próxima sesión del Consejo Universitario; la estaría compartiendo como parte de su informe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta, con respecto al punto b), sobre el programa “La U se mueve”, que las relaciones de la Universidad de Costa Rica con sectores de la comunidad residente en San Pedro se han deteriorado, principalmente por las construcciones en las fincas. Desde esa perspectiva le parece que la iniciativa que está planteando la Administración es excelente para empezar a mejorar dichas relaciones. Espera que las actividades por desarrollar dentro del plan piloto no solo sean a nivel universitario, sino que sean abiertas a toda la comunidad, iniciativa, además, muy estratégica.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ afirma que son actividades abiertas a toda la comunidad vecinal de Montes de Oca. No obstante, cualquier otra persona que no resida en Montes de Oca tiene la posibilidad de participar. Destaca que el proyecto está siendo coordinado con la Municipalidad de Montes de Oca, quienes están involucrados como parte de una comisión creada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE supone que, cuando las actividades se extiendan a toda la Universidad de Costa Rica, se van a integrar las comunidades en las distintas regiones, donde la Universidad de Costa Rica está presente; es decir, el proyecto tendrá un efecto muy importante.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ confirma que ese es el objetivo y que por eso se habla de tres domingos pilotos. Después de la experiencia, estarán analizando ideas de mejora, para así pensar en la

manera de lanzarlo el próximo año (2022) a escala nacional. Se está pensando en dos actividades al año, una por semestre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se refiere al punto f), referente a la Estación Biológica *Manuel Koss*. Comenta que en el área de San Gerardo de San Ramón (cerca de La Tigra) se ubica el Centro Soltis para la investigación y educación de Costa Rica, es una reserva-estación de investigación de Texas A&M.

Rememora que dicho centro presentó una situación parecida al caso de la Estación Biológica Manuel Koss: un exalumno de Texas A&M, dueño de la parte de la montaña donde está ubicado actualmente el Centro, le donó a Texas A&M la mitad del terreno para que fundara una estación biológica, un centro de investigación. Actualmente, distintos departamentos de la College Station y sus filiales envían a sus estudiantes al Soltis para que desarrollen cursos de antropología, trabajo social y científico.

En el pasado, cuando Soltis inició sus proyectos, asistió con sus estudiantes del grupo de Meteorología; tuvieron la oportunidad de realizar un trabajo conjunto, donde impartieron una charla (a cambio de que la asistencia al lugar fuera gratuita); desarrollaron también investigación y proyectos cortos con estudiantes de Texas A&M. La describe como una gran experiencia; jóvenes de la Universidad de Costa Rica –algunos que incluso no hablaban inglés– debieron brindar una explicación de lo que habían hecho. Comenta que este ejemplo es para ilustrar ideas de convenios y asociaciones.

En el caso de Soltis, ellos se encuentran abiertos a la posibilidad de participar de forma conjunta con universidades locales. Texas A&M está catalogada como una de las *Top 20* universidades en Estados Unidos. Considera que es una buena oportunidad y que es un modelo que va en la misma línea de lo que se planea realizar con la Estación Biológica *Manuel Koss*.

Posteriormente, hace referencia al punto g), sobre el convenio Marco con la CCSS. Retoma que hay una preocupación muy fuerte acerca de los campos clínicos. El convenio CCSS-UCR es beneficioso para ambas instituciones; hay proyectos desarrollados en la Universidad de Costa Rica que han resultado de gran utilidad para la CCSS; en uno de ellos, con la Escuela de Salud Pública, se ofreció un curso para el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS-CCSS) sobre prácticas de buen trato, con el fin de dictar pautas al personal de la CCSS de cómo tratar bien a sus compañeros y pacientes en los distintos espacios. Refiere que fue un proyecto muy interesante, ya que involucró la participación de Salud Pública, de Enseñanza de las Ciencias, de Comunicación, con el fin de diseñar objetos de estudio y recursos para entornos virtuales.

Indica que, en aquel entonces, con dicho proyecto, el personal del CENDEISSS-CCSS quedó muy satisfecho con los resultados obtenidos. El pago para la Universidad de Costa Rica en dicho proceso fue nulo; fue parte del convenio. De hecho, en aquel momento, la CCSS hizo la alusión de que, como parte del convenio, los servicios brindados por la Universidad de Costa Rica no son pagados. Reflexiona que en aquel momento ni siquiera se obtuvo alguna especie de autoría o, bien, un documento que permitiera presentar autoría de los objetos de estudio.

Desea destacar que la CCSS también está siendo beneficiada de los convenios con la Universidad de Costa Rica, y en esta vía hay proyectos similares que se vienen desarrollando. No es solo pensar que la CCSS está brindando los espacios clínicos de forma gratuita, sino que hay ventajas de por medio para ellos.

Por último, se refiere al punto j), en torno a la inauguración del puente que conecta Finca 1 con Finca 2. Desde su calidad como representante del Área de Ciencias, alude que 5.000 estudiantes de Ciencias, de Ingeniería, de forma recurrente, iban y venían por la calle que conduce a Finca 2 (cerca del Colegio Científico). Al observar a los estudiantes caminando por dicha zona, siempre consideraron que dicha ruta era muy peligrosa. En ese sentido, destaca que es excelente que se brindara una solución, ya que es muy necesario para un traslado seguro. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS le reconoce el trabajo que, semana a semana, lleva a cabo el Dr. Gustavo Gutiérrez en su informe; destaca la diversidad de actividades. Le llama la atención la iniciativa del Programa “La U se mueve”, con el cual se impulsan las actividades recreativas, que hacen tanta falta para que las personas logren tener espacios de interacción que propicien las buenas relaciones. Considera que este es un proyecto muy sensato por parte de la Rectoría, así que seguir fortaleciendo la iniciativa es el camino por seguir. Le exterioriza su disposición en ayudar en lo que él considere necesario.

Hace referencia al punto e), sobre las visitas a las sedes y recintos. Reconoce el espacio de acercamiento con dicha iniciativa; es una línea de acción que se debe mantener.

Como punto adicional, indica que estará planteando una consulta ante la Oficina de Recursos Humanos (ORH) con respecto a la viabilidad del teletrabajo para algunas de las personas que antes de la pandemia tenían la oportunidad de ejecutar labores bajo dicha modalidad. Tiene entendido que ambas modalidades (presencial y remoto) no pueden coexistir; no obstante, a pesar de que estará realizando la consulta ante la ORH, le consulta al señor rector si en el Consejo de Rectoría se ha conversado algo sobre dicho tema o, bien, si maneja información al respecto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que la Administración ha realizado un llamado al trabajo presencial, siempre y cuando sea factible cumplir con el protocolo sanitario establecido. Esta indicación generó confusiones entre las personas, las cuales han sido abordadas de buena manera de parte de la Vicerrectoría de Administración.

Con respecto a los cursos, tales como laboratorios, que implican la presencialidad, se están desarrollando; no obstante, hay cursos teóricos que también se están desarrollando de forma presencial. Comenta el caso de un curso en el cual un docente le envió la fotografía de un auditorio con capacidad para 70 personas, en donde asisten 12 estudiantes, bien distribuidos; hay un lavatorio ubicado en la entrada de dicho auditorio; es decir, que se cumple con todo el protocolo sanitario. A su vez, la Facultad de Ciencias Sociales se ha mantenido una postura en contra de la presencialidad; sin embargo, por ejemplo, una directora de un posgrado de Ciencias Sociales ha insistido en que perfectamente, al tener 8 estudiantes, ella puede dar la clase de forma presencial. Ella lo contactó para comentarle la posibilidad; él le indicó que era factible; ella habló con el vicerrector de Administración, y esta semana se convocará a los estudiantes a su curso de forma presencial.

Ahora bien, según su percepción (y es algo que él ha venido exponiendo en otros espacios), “hay gente muy cómoda en la casa”. Señala que hay gente que no está haciendo teletrabajo; por ejemplo, un chófer de la Universidad, una persona de zonas verdes. Tiene el conocimiento de algunos docentes e, incluso, de autoridades universitarias que están en una posición de confort en sus casas. Ha recibido llamadas donde le informan que a algunas personas no las han visto en todo el año (y ya se van cumpliendo cuatro meses de labores en este 2021).

Por consiguiente, el llamado de la Administración va dirigido a las autoridades universitarias: decanos y decanas, directores y directoras, a ser muy estrictos, en primera instancia, con el cumplimiento del protocolo sanitario y, en segunda instancia, en la colaboración con el proceso de presencialidad que, poco a poco, se debería de ir retomando.

Aclara que, la Administración nunca ha llamado a una presencialidad del cien por ciento; se ha estipulado que en los casos de oficinas pequeñas no deben estar presentes simultáneamente dos personas, así como otros lineamientos establecidos por la CCIO. El llamado es a trabajar, a cumplir para sacar adelante la tarea. Reitera que hay muchas personas cómodas en sus casas que no están laborando. Por ejemplo, en este momento, se tienen identificadas a 257 personas que no están teletrabajando; es decir, que no están cumpliendo con ningún tipo de trabajo institucional. Estas son las situaciones que a la Administración le preocupan.

Señala que no es una justificación que la persona indique que debe tomar tres buses para llegar a su puesto de trabajo en la Universidad de Costa Rica, tampoco es justificación ser una persona con condición de riesgo. Muchas personas –principalmente funcionarios administrativos– han indicado ser “personas de riesgo”, pero en cuanto se les pide una certificación médica de la CCSS, no lo presentan, no tienen estos documentos como respaldo.

La idea con el llamado a la presencialidad es ser muy cuidadosos con el seguimiento del protocolo sanitario. De momento, ante la tercera ola del COVID-19 hay que observar su curso, no hay cambios en el escenario actual. Mientras esta pandemia se mantenga, dependemos de la vacunación y del mismo curso de la pandemia para ir valorando otro tipo de medidas para el segundo semestre. Señala que ayer la periodista le preguntaba si el segundo semestre será presencial, pero nadie tiene esta respuesta. Se va a esperar a agosto para valorar nuevas medidas; eso sí, afirma que, según la situación, el trabajo para el resto del año no será realizado cien por ciento presencial. Es muy probable que las condiciones dadas para este primer semestre se mantengan para el segundo semestre, con algunas mejoras a favor de la presencialidad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se refiere al programa de “La U se mueve”, pues le agrada mucho ese tipo de iniciativas. Cree que se entiende muy bien con el Dr. Gutiérrez con lo que respecta a la recreación y el deporte necesario, así como con esa proyección hacia la comunidad nacional, en este caso, de San Pedro.

Resalta los esfuerzos de la Administración para que la Universidad se comunique con sus patrones, que es la sociedad costarricense. Como lo conversaron ayer, el Dr. Gutiérrez abre más la Institución cuando ofrece la Sala Magna, que antes se alquilaba por ochocientos dólares, para que, con el cuidado debido, esté al servicio de actividades tanto de la Universidad como fuera de ella; esto resalta que la UCR es para todos.

Agradece ese sentimiento, pues esa es la forma de responderles a la sociedad costarricense y la Universidad propiamente.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al MBA Calvo sus palabras.

Expresa que cometió un error al no agradecerle al MBA Calvo y al Dr. José Ángel Vargas al haberlo puesto con el señor Luis Fernando Andrés Jácome; de hecho, ambos lo acompañaron ayer a esta reunión, para hablar del cableado subterráneo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). Se disculpa con el MBA Calvo.

g) Presentación de la Orquesta Sinfónica de la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que le ha insistido mucho al señor Alejandro Gutiérrez, director de la Orquesta Sinfónica de la UCR, en que es muy importante tener a la orquesta, y que piensen en algunas estrategias; ya pensaron en llevarla a Nicoya, Santa Cruz, Liberia y Limón.

Agrega que le complace comunicarles que el 30 de abril iniciarán con presentaciones, de 12:00 m. a 1:00 p. m., de la Orquesta en la Sala Magna. Los miembros del Consejo Universitario serán invitados de honor. Recuerda que deben cumplir con un aforo; por lo tanto, determinarán cuáles personas invitarán; tal vez, que no siempre sean las mismas personas, de tal forma que haya muy buena representación estudiantil, que es parte de sus objetivos con esto, y también de docentes y administrativos.

Pide que anoten en sus agendas el 30 de abril, pues tendrán la primera presentación de la Orquesta en la Sala Magna, en los “Conciertos de mediodía” (así les están llamando). Es una actividad similar a lo que se hizo en el Teatro Nacional los martes a mediodía.

ARTÍCULO 3

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, director a. i., propone una modificación en el orden del día para recibir, a continuación, a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita una modificación en el orden del día para pasar el punto 7, visita de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), para que expongan el informe anual de labores, correspondiente al periodo 2020, como punto 3. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Vidaurre.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, a continuación, a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

*****A las once horas y veintisiete minutos, se unen a la sesión virtual Mag. Hugo Amores Vargas, Dra. Nadia Ugalde Vindas, Dr. Óscar Roldán Santamaría, M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, MBA Gonzalo Valverde Calvo, Lic. Johan Ulate Arias, Lic. Gerardo Montero Martínez, auditor, MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Lic. Donato Gutiérrez Fallas y Lic. Mauricio Araya Núñez, auditor.*****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para la exposición del Informe anual de labores correspondiente al periodo 2020.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que asisten los siguientes integrantes de la Junta Directiva de la Jafap: el Mag. Hugo Amores Vargas, coordinador; la Dra. Nadia Ugalde Vindas, el Dr. Óscar Roldán Santamaría y el M.Sc. Jorge Sibaja Miranda. Asimismo, participan el M.Sc. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Jafap; el Lic. Johan Ulate Arias, coordinador de Contabilidad de la Jafap; el Lic. Gerardo Montero Martínez, auditor externo. Como oyentes, de parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), participan: el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera, y Lic. Mauricio Araya Núñez, auditor.

Los saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Comunica que algunos miembros del Consejo Universitario están en el plenario y otros de manera virtual por medio de la plataforma virtual Zoom. Explica que cuentan con una hora para la exposición y las consultas, de manera que tienen cuarenta minutos máximo para la exposición y veinte minutos para consultas.

Menciona que la M.Sc. Quesada, directora del Consejo Universitario, se encuentra en una reunión, por lo que se tuvo que retirar, de manera que su persona está como director a. i. por el momento. Cede la palabra al Mag. Hugo Amores para que inicien con la presentación.

MAG. HUGO AMORES: –Para nosotros siempre ha sido un honor estar con los miembros del Consejo Universitario. La *Ley de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo*, así como su Reglamento y el deber de administrar el fondo de ahorro y préstamo de todas las personas afiliadas, es y ha sido una responsabilidad tanto del Consejo Universitario, con sus competencias, como de la Junta Directiva.

El año 2020 se caracterizó por un impacto significativo, como todos muy bien sabemos, por la pandemia, tanto en lo sanitario como económico y social. Fue un año de incertidumbre en muchos temas, y eso hizo que tuviéramos que redoblar los esfuerzos para la planificación y ejecución de las metas del Plan Anual, y la consecución de los objetivos que tenía el reglamento y los planes estratégicos para dicho año.

Tuvimos que realizar muchos ajustes importantes en el Plan Anual Operativo, tal como lo mencioné, y crear una serie de estrategias para mitigar los efectos negativos de la crisis creada por la pandemia por el COVID-19.

Esto lo resumirá ahora el M.Sc. Valverde, en su exposición como gerente de la Jafap, pero significó erogaciones importantes, rebajos en tasas de interés, modificación en tasas de interés, moratorias, ente otros. Se ajustaron las tasas por un periodo de un año; además, estuvo el proyecto de devolución del aporte obrero, que también el MBA Valverde mencionará los números correctos y exactos del impacto.

Pese a todo esto y a los procesos de reestructuración de deudas y otros que hicimos, tuvimos excedentes muy importantes, superiores al 10%, lo cual se ha repetido durante los últimos tres años. Por lo tanto, yo digo, con propiedad, que ha sido una gestión exitosa tanto de la Administración como de la Junta Directiva el haber tenido estos excedentes durante los últimos tres años; sin embargo, estamos en el año 2021, y aunque la Junta está sólida y fuerte, los excedentes no siempre seguirán con dos cifras.

Las instituciones que más lograron el año pasado llegaron a cifras de crecimiento del 5% o el 6%, la Junta obtuvo dos cifras, pero eso es parte de la exposición que el MBA Valverde realizará. Esa sería mi intervención como coordinador de la Junta Directiva; si no tienen ninguna duda y lo tiene a bien puede continuar el MBA Valverde.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al MBA Gonzalo Valverde para que inicie la presentación.

MBA GONZALO VALVERDE: –Buenos días, señoras y señores miembros del Consejo Universitario, funcionarios de la OCU, miembros de la Junta Directiva.

Nos acompaña hoy el Lic. Gerardo Montero, quien fue el encargado de la auditoría externa para este periodo 2020, del despacho Carvajal, y me hago acompañar del contador de la Junta, por aquello de algún dato más específico, pues siempre nos apoya. El propósito es presentar el informe labores 2020 y la gestión realizada; esto, en atención al *Reglamento de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo*, en su artículo 25, que dice:

La JAFAP deberá presentar al Consejo Universitario, el 31 de marzo de cada año, un informe anual de labores, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente la Gerencia, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

Es importante indicar que dicho informe se presenta en tiempo y forma; es un documento bastante extenso (doscientas páginas), que se ha venido construyendo a través del tiempo por recomendaciones del Consejo Universitario y de la OCU. Hemos tratado de plasmar en este documento todo el que hacer de la Junta en detalle.



Para efectos de la presentación, haremos un resumen con las principales acciones. La Junta se basa en siete ejes estratégicos: financiero, información y automatización, mercadeo y comunicación, responsabilidad social y bienestar, administración, gestión y administración del recurso humano y riesgo, los cuales se plasman siempre en el Plan Anual Operativo, sobre el cual se realiza la gestión.

Estos ejes estratégicos se han alineado de una forma casi perfecta en cuanto al quehacer de la Junta. El artículo 3 del Reglamento señala seis objetivos muy específicos: estimular el ahorro, hacer el mejor uso de los recursos de las personas afiliadas, apoyar en las soluciones de vivienda, procurar un equilibrio entre el fortalecimiento del fondo y el beneficio integral de las personas afiliadas, apoyar en distintas actividades y financiamiento a las personas afiliadas para mejorar su calidad de vida y llevar a cabo algunas otras acciones para evaluar aquellas situaciones calificadas de las personas afiliadas.

Es importante hacer un resumen de algunos temas relevantes en el año 2020. Iniciamos con el entorno económico. Como lo indicaba el Mag. Amores al inicio, el 2020 se caracterizó por la crisis provocada por la pandemia, pues el Gobierno de la República dictó decretos de emergencia nacional y tomó decisiones dirigidas principalmente a detener la infección; sin embargo, los resultados económicos no fueron los óptimos para el 2020, y continúa permeando en el año 2021.

Se toman acciones, pues incluso se trata de una recesión en algunas partes del mundo, lo cual afecta directamente a nuestro país y, por supuesto, la Junta no queda exenta de esto. Por ejemplo, se dio la caída de las exportaciones, el turismo, tasas de desempleo elevadas (llega a índices del 24% en el segundo trimestre), inversión privada detenida.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a raíz de toda esta crisis, busca alguna flexibilidad en su regulación; principalmente en moratorias y pagos. El Banco Central reduce la tasa de política monetaria a índices de 0,75%.

En el gráfico sobre la tasa de política monetaria (del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2020), se muestra que ese índice fue cayendo desde principio del 2020 hasta llegar al 0,75%, al cierre de diciembre.

Informe de Labores 2020.



Entorno Económico 2020

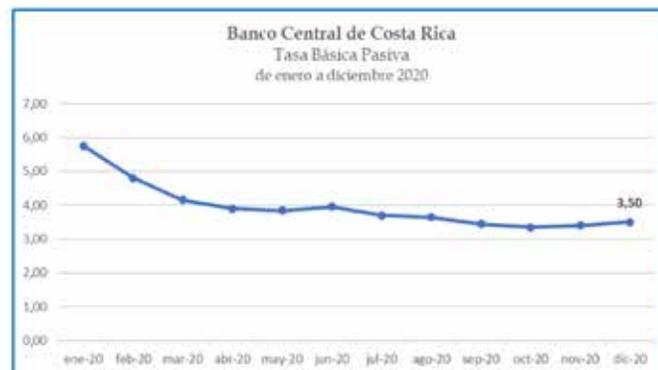


Informe de Labores 2020.



Entorno Económico 2020

Periodo 2020 se caracterizo Tasa Básica Pasiva baja.



Estábamos acostumbrados a una tasa básica cercana al 6%, esta se redujo, al cierre del 2020, al 3,0%. Actualmente, estamos viendo la tasa básica cerca del 3,40%. Recordemos que esta tasa la utilizan las instituciones financieras para el pago de intereses en los diferentes sistemas de ahorro y para cobrar los intereses en las diferentes tipos de préstamo.



El dólar empezó a aumentar. Todo esto, al final, termina en una disminución del poder adquisitivo de los costarricenses; por lo tanto, no deja por fuera al funcionario universitario.

Al ocurrir todas estas situaciones en el entorno, la Junta inicia una serie de acciones ante la crisis, principalmente para apoyar a las personas afiliadas. Voy a enumerar algunas de estas acciones:

- Moratoria 2 cuotas: abril y mayo, favoreció a 3200 personas afiliadas, ¢3 222 millones.
- Préstamos COVID 19, con tasas de interés bajas, otorgados a 1396 personas afiliadas, por ¢2.306 millones.
- Reestructuración de deudas con aporte obrero: por periodo que abarcó del 12 de octubre al 1.º de diciembre 2020; se acogieron al beneficio 3268 personas afiliadas y se aplicó un monto de ¢14.392 millones.

Sobre esto se presentaron informes al Consejo Universitario en su momento, pues fueron propuestas aprobadas y avaladas por el Órgano Colegiado.

La línea de préstamo denominada COVID-19 tuvo muy buena aceptación por parte de las personas afiliadas. Agradecemos al Consejo Universitario, pues nos apoyó en aumentar este presupuesto que actualmente sigue favoreciendo a personas afiliadas. Recuerda que este préstamo se hizo con tasas de interés bajas, muy competitivas, que andaban dentro del 9,75% hasta el 13%, para apoyar algún requerimiento de ingresos para los afiliados.

Hubo también una propuesta de reestructuración de deudas, que fue todo un plan para apoyar en momentos de crisis a los afiliados, quienes voluntariamente aceptaron reestructurar sus deudas con el aporte.

Informe de Labores 2020.



Acciones tomadas por la JAFAP UCR, ante la pandemia

4 Disminución Tasas de interés:

Línea de Préstamo	Tasa de Interés		Disminución (1)
	Actual	Propuesta	
Corriente	16%	15%	1 pp
No Fiduciario	16%	15%	2 pp
Especial Ordinario	18%	16%	2 pp
Especial Extraordinario	18%	16%	2 pp
Situaciones Especiales (2)	12%	10%	2 pp
Vivienda Solidaria	8%	7%	1 pp
Vivienda Ordinaria	12%	11%	1 pp
Vivienda Extraordinaria	15%	14%	1 pp

(1) Para créditos formalizados y nuevas operaciones

(2) Se mejoraron condiciones

Se favorecieron más de 5.000 personas afiliadas con préstamo.

Otra de las actividades que realizó la Junta fue bajar las tasas de interés en varias líneas de préstamo, principalmente aquellas que podrían estar golpeando más a los afiliados, que eran las de consumo y, por supuesto, los de vivienda. Disminuciones de hasta dos puntos porcentuales en algunos casos; aun cuando ya hay líneas de crédito que gozan de un *cashback* y de descuento semestral, se hizo dicha disminución por el periodo de un año.

Informe de Labores 2020.



Acciones tomadas por la JAFAP UCR, ante la pandemia

5 Creación de otras líneas tasa escalonada:

Línea de Crédito	Vivienda Ordinaria	Vehículo Nuevo
Tasa inicial primeros 12 meses	8,5%	8,5%
Tasa del segundo al 4 año	8,5%	9%
Después de 5 año	12%	12%
Plazo Cancelación	20 años	7 años

a. Para estas líneas de crédito no se aplica descuento mensual o semestral (Cash Back).

b. El tope mínimo lo constituye la tasa de interés inicial, y el tope máximo la tasa de interés final del crédito pactado.

➤ Para contrarrestar la disminución en tasas en crédito, se ajustaron las tasas de Ahorro Voluntario Vista: máxima 9.5% pasa 8%

A sabiendas de que el mercado financiero se mueve muy agresivamente con tasas de intereses competitivas y la Junta, por lo general, maneja tasas fijas, se creó un producto en cuanto a vehículo y vivienda con un tipo de tasa escalona, ya que el Reglamento actual nos permite realizar este tipo de crédito; entonces, se establecieron tasas bien competitivas, cerca del 8,5%.

Todo este ajuste se tuvo que hacer en la parte pasiva de la Junta, ya que los sistemas de ahorro se mantuvieron, entonces las personas no retiraban su ahorro; por lo tanto, la Junta estaba pagando, hasta el

2020, tasas de 9,5% en los sistemas de ahorro voluntario a la vista, pero se tuvo que ajustar al 8%, para disminuir el costo financiero, como veremos más adelante. Estas fueron acciones que se debieron tomar en su momento, incluso para apoyo y fortalecimiento del Fondo y de las personas afiliadas.

Informe de Labores 2020. 

Otros beneficios a la persona afiliada.

Descuento en tasas de crédito - mensual y semestral:

Detalle Cash Back	Monto en millones de colones
Descuento mensual (1)	1024
Descuento segundo semestre (2)	817
Total	1 841

(1) Descuentos según política de 3 a 3,25 puntos porcentuales, en líneas de Crédito Vivienda y Vehículo
(2) Se aplico un descuento del 1,24 puntos porcentuales, afiliados activos

Sin dejar de lado el descuento en las tasas de interés que se aplica cada año; es decir, además de los ajustes de tasas de interés que se propusieron y las reestructuraciones de deuda, hubo una devolución de *cashback* semestral y mensual por el orden de los mil ochocientos cuarenta y ocho millones de colones.

Recordemos que las línea de crédito de vehículo y vivienda tienen descuento en sus tasas de interés, en los primeros cuatro años, de 3% o de 3,25%; además, mediante la metodología de descuento, se aplicó un 1,24% en el descuento semestral. Esto también viene a apoyar con algún ingreso a las personas afiliadas que cuentan con préstamos y tenían alguna dificultad en su liquidez; se entregó a partir de enero.

Informe de Labores 2020. 

Otras Acciones – Trabajo Remoto – Canales de atención



The image displays five promotional cards for digital channels, telephonic attention, and digital health protection. The cards are arranged in two rows: three in the top row and two in the bottom row. Each card features the JUNTA UCR logo and various icons representing digital health, telephonic support, and digital services.

Gracias a toda la inversión en infraestructura tecnológica que se había realizado en el 2019, pudimos atender, de manera oportuna, el trabajo remoto. Si bien es cierto ya la Junta venía trabajando en toda la parte tecnológica, acentuamos un poco más todos los canales de atención digitales; principalmente, la página y la atención telefónica. Se abrió una línea en Whatsapp para una mejor comunicación y activar un poco más los mecanismos de atención vía remota.



En cuanto a la salud, es importante indicar que la Junta tenía varios proyectos de salud, como charlas, en el periodo 2020; sin embargo, a raíz de la pandemia tuvimos que cambiar la estrategia en cuanto a bienestar y calidad de vida, y se brindaron tips orientados a la salud, consejos para el manejo del estrés; sabemos que al trabajar de manera remota y con toda la situación de salud había que tomar algunas acciones.



Se creó el “martes de bienestar financiero”, donde también se brindaban *tips* para las personas afiliadas. Se trabajó mucho en redes sociales para ofrecer algunos consejos sobre la mejor utilidad de los recursos; principalmente, en cuanto a devoluciones de cuota, el manejo de los préstamos y demás.

También, impulsamos el apoyo a emprendimientos mediante una sección en la página web para que los afiliados anuncien sus pequeñas empresas. Sabemos que la Universidad tiene importantes emprendedores con sus negocios y quizás una forma de incentivarlos es apoyando, por medio de nuestra página, para que la comunicación entre los afiliados sea la mejor y puedan apoyarse entre ellos en la venta de algún producto.

En temas tributarios, gracias a la oportuna acción en cuanto a atender el recurso que había presentado Tributación Directa, tuvimos éxito en la apelación de recurso, de un traslado de cargos que se habían realizado, en lo que nos veíamos expuestos a pagar sumas muy importantes (más de diecisiete mil millones de colones) en caso de que perdiéramos este traslado de cargos; sin embargo, gracias a la asesoría que obtuvimos y a las acciones inmediatas, logramos terminar con buen éxito esta apelación.

Ahora entran otros aspectos, como la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, que entró a regir desde el 2019 e hizo que los ahorros cambiaran en la Junta. Recordemos que el Consejo Universitario, en el 2019, aprobó un nuevo reglamento para recibir únicamente recursos de ahorro voluntario a la vista, a fin de mitigar el riesgo tributario.

Actualmente solo tenemos ahorros a la vista; entonces, debemos ser más rigurosos con los plazos y la liquidez de la Junta; entonces, cambia un poco la dinámica; también, la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* provoca que se disminuya el poder adquisitivo de las personas afiliadas.

****A las once horas y cincuenta minutos, se reincorpora la M.Sc. Patricia Quesada.****

Recordemos que dentro de la normativa estaba la definición de unos tramos de aplicación al impuesto sobre la renta, el impuesto de valor agregado y demás, lo cual viene a estrujar la liquidez de las personas afiliadas.

La *Ley contra la usura crediticia* (Ley N.º 9859) viene a limitar el crédito a aproximadamente dos mil personas afiliadas, que no tienen salarios mínimos mayores a doscientos mil colones; también, contrae la colocación de la cartera de crédito. Todo esto cambia la dinámica de la Junta, pues se deben ajustar las políticas de crédito, precisamente, para cumplir con la *Ley contra la usura crediticia*.

Otras acciones que se realizaron fueron sobre la actualización de normativas y procedimientos. Hay una lista bastante grande de todas las acciones que se realizaron y que forman parte de este informe de labores como: cambios en políticas de crédito, cambio en el Código de Gobernanza, procedimientos de contratación de bienes y servicios, en el área de recursos humanos, entre otros.

La Junta Directiva, en el 2020, realizó ochenta y seis sesiones y generó quinientos diecinueve acuerdos; fue una Junta Directiva bastante activa. Cerca de cuarenta y tres sesiones, de las ochenta y seis, fueron sesiones extraordinarias, ya que se debían de hacer varios ajustes en el proceder y administración de la Junta.

Informe de Labores 2020.



Estado de Posición Financiera, resumen

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019 (millones de colones)				
	Diciembre.2020	Diciembre.2019	Variación	
			Monto	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 087	9 129	-4 042	-44,28%
Inversiones en instrumentos financieros	32 726	16 330	16 397	100,41%
Cartera de créditos, neta	132 813	148 341	-15 528	-10,47%
Cuentas y otras por cobrar	3 509	4 132	-623	-15,09%
Propiedades de inversión	181	203	(23)	-11,15%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	665	805	-140	-17,40%
Otros activos	199	263	-64	-24,25%
TOTAL DE ACTIVOS	175 180	179 203	-4 024	-2,25%
PASIVOS				
Ahorros con las personas afiliadas	49 243	50 085	(842)	-1,68%
Cuentas por pagar y provisiones	6 363	1 534	4 828	314,68%
TOTAL DE PASIVOS	55 606	51 619	3 986	7,72%
CAPITAL CONTABLE				
Fondo de Ahorro	51 203	62 263	(11 060)	-17,76%
Ajustes al Capital Contable	-450	-572	122	-21,28%
Excedentes acumulados de ejercicios anteriores	57 900	54 424	3 476	6,39%
Excedente del periodo	11 350	11 748	(399)	-3,39%
Pago anticipado de excedentes	-429	-279	(150)	53,60%
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	119 574	127 584	-8 010	-6,28%
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	175 180	179 203	-4 024	-2,25%

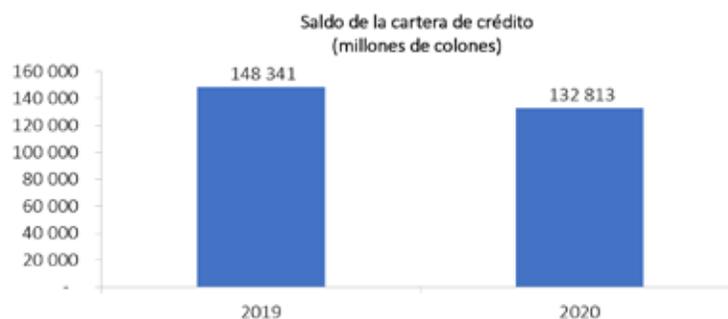
En cuanto a la situación financiera, trataré de resumir los principales rubros. El activo de la Junta, comparado con el año anterior, disminuyó en un 4%, igualmente los principales activos de la Junta, que son activos productivos, inversiones y la cartera de crédito. Los pasivos aumentaron y el principal pasivo son los ahorros de personas afiliadas, que en realidad ese no tuvo un crecimiento, sino, más bien, una disminución; mientras que las cuentas por pagar aumentaron.

Respecto al capital contable, este tuvo una disminución de un 8% y básicamente la disminución que se da en los activos y en el capital contable obedecen, en parte, a la reestructuración de deudas. Recordemos que el capital contable está formado por el Fondo de Ahorro Obligatorio, que lo compone el aporte obrero, y muchas de las personas afiliadas utilizaron dicho aporte para aplicarlo a deudas, que son las cuentas de crédito; en síntesis, hubo una disminución en el patrimonio y en los activos.

Informe de Labores 2020.

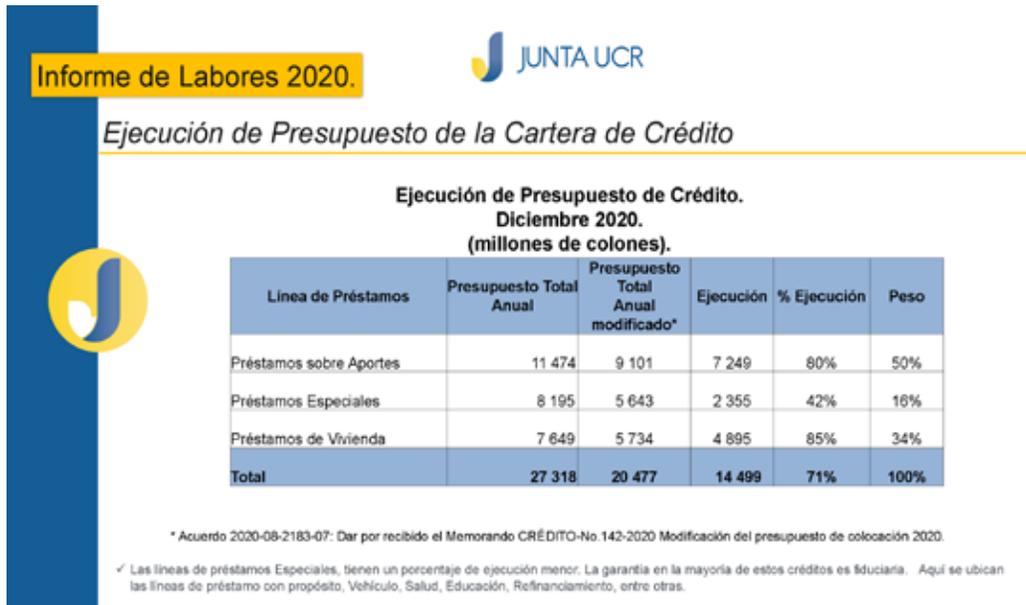


Comportamiento del Saldo de Crédito.



✓ Una disminución del 10,47%, efecto de la reestructuración de créditos para apoyo a las personas afiliadas y contracción en la colocación de crédito.

En cuanto al crédito, que es uno de los principales activos de la Junta, el activo productivo, tiene una disminución del 10,47%, debido a la restructuración de deudas, con los aportes, y a la contracción del crédito.



En cuanto al crédito, teníamos ya un presupuesto modificado de casi veinte mil quinientos millones de colones, y pudimos colocar catorce mil quinientos millones de colones. Creo que si lo comparamos con algún índice del Sistema Financiero, en realidad, tuvimos una colocación importante; no fue como quisiéramos, incluso al inicio queríamos colocar cerca de veintisiete mil millones de colones, pero por toda la situación de la pandemia, contracción y demás, se pudo colocar únicamente el 71% del presupuesto modificado.

La principal colocación se da en préstamos garantizados con aportes y en los préstamos de vivienda. Los que tuvieron menos colocación fueron los préstamos especiales. Es importante indicar que estos préstamos, por lo general, están garantizados con fianzas o con alguna garantía real (hipotecas o prendas); por ejemplo, la actividad de vehículos se cayó, pues buscar fiadores no es fácil en este momento de pandemia para la colocación de estos préstamos.



En cantidad de préstamos otorgados, estábamos acostumbrados a colocaciones en cantidad de operaciones de doce mil por año; en el 2020 se cayó más del 50%.

Informe de Labores 2020.



Cantidad de créditos otorgados.

Operaciones de Crédito Otorgadas
Años 2016 –2020
(Cantidad de operaciones)

Línea de crédito	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2019-2020
No fiduciario, Corriente	7 712	8 459	9 259	9 616	4 648	-51,66%
Especiales	2 273	2 402	2 718	2 361	600	-74,56%
Hipotecario para vivienda Ord.	127	156	188	144	81	-43,75%
Hipotecario para vivienda Extr.	-	2	3	1	-	-100,00%
Hipotecario vivienda solidaria	72	71	71	59	47	-20,34%
Total Vivienda Hipotecaria	199	229	262	204	128	-37,25%
Total	10 184	11 090	12 239	12 181	5 376	-55,87%
Nº de operaciones tramitadas y otorgadas por semana	212	226	250	249	114	54,22%

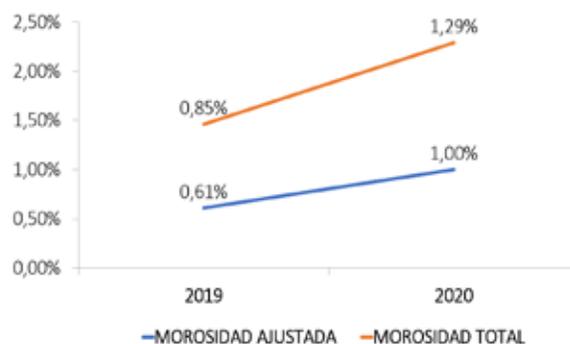
Básicamente, en préstamos sobre aportes, ayudó mucho el nuevo préstamo COVID-19 a aumentar esa colocación; sin embargo, los índices cayeron en todas las líneas de préstamo: especiales, corrientes y vivienda, a raíz de esta situación pandémica y contracción del crédito.

Informe de Labores 2020.



Morosidad

Morosidad mayor a 90 días



- ✓ El índice de morosidad se ve afectado por la base de cálculo, que es el saldo de la cartera de crédito, que disminuyó por la reestructuración de deudas.
- ✓ En términos absolutos la morosidad ajustada aumentó en ₡510 millones.

Si bien es cierto el índice de morosidad aumenta, nos gusta medir la morosidad mayor a noventa días, pero por dos índices: moratoria total y moratoria ajustada. La morosidad total corresponde a todos los préstamos morosos mayores a noventa días, donde el índice aumenta; esto también tiene un efecto coyuntural. Recordemos que la cartera de crédito cayó por la reestructuración de deudas y el cálculo de este índice se basa en el saldo de la cartera de crédito; por eso hay un impacto.

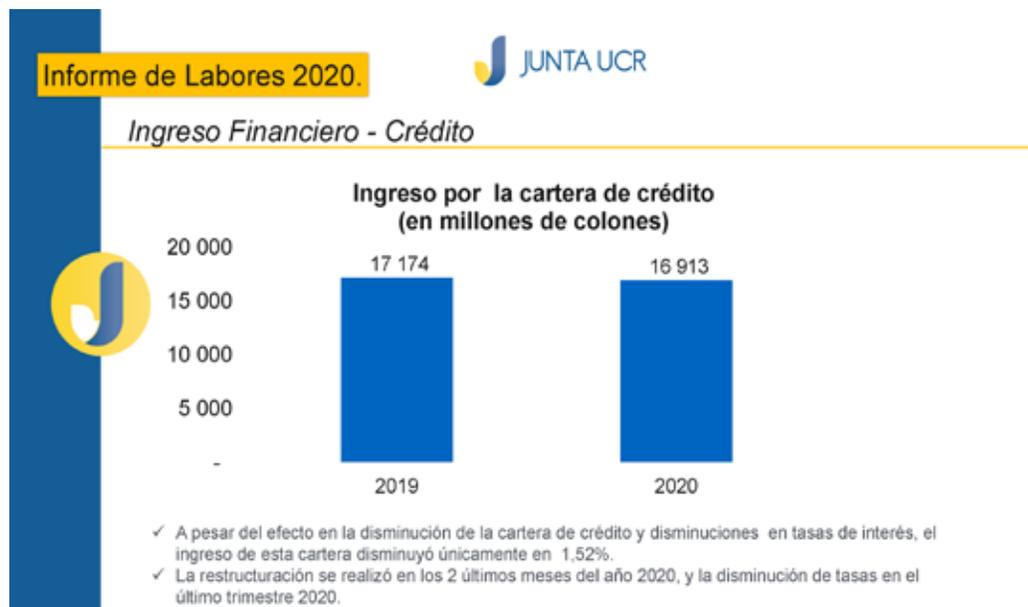
La moratoria ajustada es ya quitándole los préstamos autorizados a que tengan moratoria, que son aquellas personas afiliadas que se fueron con beca o por la difícil situación económica; hay una moratoria autorizada de cerca de cuatrocientos millones de colones. En realidad, la morosidad, en términos absolutos, creció en quinientos millones de colones.

Era de esperarse que algunas personas que ya no están en la Universidad y tienen deudas con la Junta hayan visto mermados sus ingresos; por lo tanto, todo este efecto repercute en el monto de la morosidad.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta, solo como referencia, qué tipo de tasa de morosidad poseen algunos de los bancos del Sistema; por ejemplo, el Banco Nacional, si es de un 2%.

EL M.Sc. GONZALO VALVERDE informa que en el sistema financiero la morosidad anda en más del 3%; incluso, algunas cooperativas tuvieron una morosidad mucho más alta.

Continúa con la exposición.



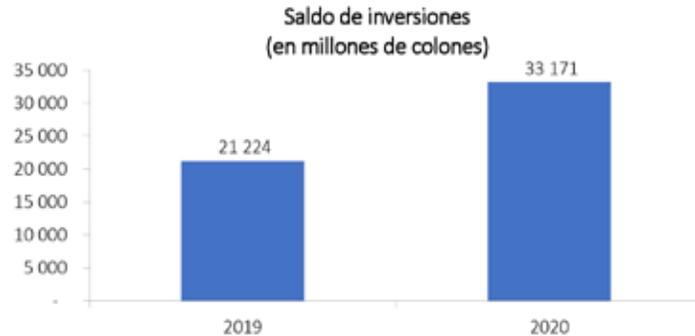
MBA GONZALO VALVERDE: –A pesar de todo esto, de que la cartera de crédito sufrió una disminución importante y una contracción, los ingresos financieros, en realidad, apenas disminuyeron en un 1,52%, en el año 2020, y quizás este es un tema importante por reflexionar, porque los cambios existieron casi que en el último trimestre; en los dos últimos meses se realizó la reestructuración y la disminución de tasas se dio en el último trimestre; entonces, el impacto no lo estamos viendo en este año 2020.

Como se les había informado en algunos documentos que se enviaron al Consejo Universitario, el impacto mayor lo podríamos tener del año 2021 en adelante, ya con un periodo completo de ajustes; sin embargo, la Junta está trabajando en aumentar la colocación de créditos y en buscar algunas estrategias, principalmente para recuperar la colocación de la cartera de crédito que se amortizó; fueron cerca de catorce mil millones colones. No obstante, los ingresos financieros de la cartera de crédito únicamente disminuyeron en un 1,52%.

Informe de Labores 2020.



Comportamiento Saldo de Inversiones/Efectivo.



- ✓ Aumentó un 56%, por el efecto en la contracción de la colocación en créditos los recursos se mantuvieron en inversiones.
- ✓ Además las personas afiliadas mantuvieron sus Ahorros Voluntarios.

El otro activo importante son las inversiones. El monto de inversiones y el efectivo aumentaron; eso es lógico, debido a la contracción, pues recursos que teníamos para colocar en crédito no se colocaron, de manera que deben mantenerse en inversión. Las personas afiliadas tampoco fue que hicieron un retiro importante de sus ahorros; entonces, esos dineros permanecieron en cuentas de inversiones.

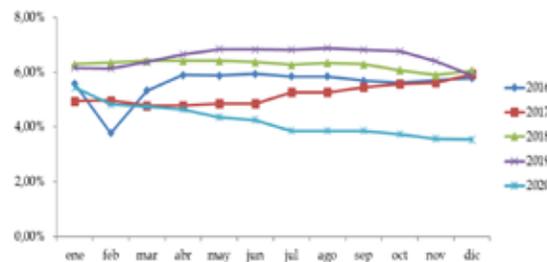
Informe de Labores 2020.



Inversiones



Tasa rendimiento promedio mensual de las inversiones con INVU



- ✓ El rendimiento promedio de las inversiones a diciembre 2020, sin contemplar los contratos INVU es del 4,14%

Lo triste de todo el trámite es que, por la pandemia, las inversiones no estaban dando el rendimiento que esperábamos, así que cierra cerca del 4%, y tenemos que mantener recursos a corto plazo, debido a la incertidumbre. Empezamos en enero con tasas cercanas al 6% de rendimiento en las inversiones y terminamos con rendimientos cerca del 4,14%, por eso lo importante de que se active la colocación de créditos, para generarle un poco más de rentabilidad a estos recursos.



Recordemos que las inversiones únicamente las podemos realizar con instrumentos financieros garantizados 100% con el Estado, no podemos especular. Sí hubo una caída importante en los ingresos por inversiones, cerca del 25%.

Durante el 2020, se vendieron seiscientos treinta y un contratos INVU; es decir, hubo una colocación importante de estos contratos, que son inversiones de la Junta para apoyar soluciones de vivienda. Quedaron cerca de ciento cuarenta y tres contratos maduros, y todavía están en proceso de maduración cerca de seis mil seiscientos sesenta y tres contratos; una inversión de la Junta de cuatro mil quinientos noventa y seis millones de colones. En este año madurarán casi el 50% de estos contratos; entonces, tenemos que empezar con estrategias de colocación de estos contratos INVU, que podrían apoyar a alguna persona afiliada.

Recordemos que los contratos IVU manejan tasas de interés del 7% fija; tal vez, el asunto es que son plazos muy cortos, pero el costo de estos contratos para los afiliados es relativamente bajo, con financiamientos al 7%.



En cuanto a la parte pasiva, las cuentas del sistema de ahorros voluntarios –que es nuestro principal pasivo–, no sufrieron una disminución importante. Creo que esto es algo a escala mundial, las personas no retiran su ahorro, sino que lo dejan a plazos cortos; igual todos los bancos, la Junta no es la excepción, tienen bastante recursos en estos ahorros, por eso es que desincentivan la tasa de interés que pagan estos productos. La Junta ha venido trabajando en la estrategia de brindar un equilibrio en cuanto al pago de estas tasas de interés. El ahorro voluntario, en realidad, disminuyó apenas un 1,68%.



Referente a “Cantidad de personas afiliadas que registran sistemas de ahorros (2019-2020)”, los dos productos con los que prácticamente va a convivir la Junta, debido a la nueva estrategia de ahorros, serán el sistema Flor de un Día y el sistema de Ahorro Voluntario a la Vista; los otros ahorros (Cafeto, Aguacate y Jícara) ya la Junta no los ofrece, sino que estamos en un proceso de vencimiento de plazos para irlos liquidando en el tiempo.



A pesar de que los ahorros se mantuvieron, el costo financiero sí disminuyó en 15,66% producto de ajustes en tasas de interés hacia la baja, por el nuevo producto de Ahorro Voluntario a la Vista y, entre las estrategias, estaba disminuirlo. Esto es importante, porque debe haber un equilibrio entre lo que la Junta paga por estos ahorros y lo que genera en sus inversiones y en sus créditos.



En este gráfico podemos ver un historial del comportamiento del costo financiero sobre ahorros (periodo 2016-2020) y la estrategia que ha venido manejando la Junta. Es en una disminución del costo financiero (6,80%) si esos recursos no los podemos colocar como quisiéramos; también se tiene que ir manejando su costo financiero e ir haciendo reducciones, a través del tiempo; a menos que los podamos colocar en cartera de crédito.



Este es un rubro importante que varió y son las cuentas por pagar. El crecimiento se debe, más que todo, a que hubo una estrategia en el 2020, pues el Reglamento establece que personas afiliadas con más de dieciocho meses de no cotizar deben ser liquidadas; por lo tanto, la Junta optó por pasar estos recursos, que

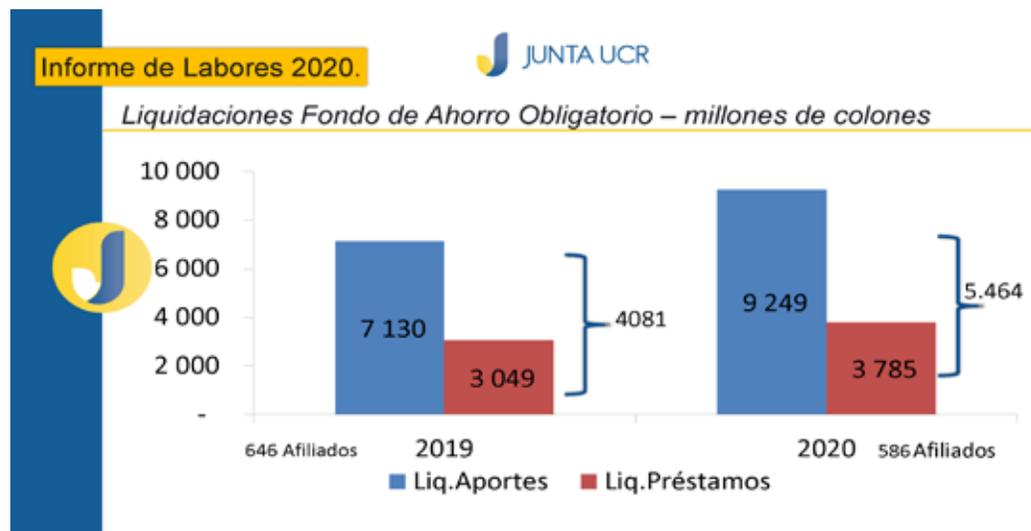
estaban en el Fondo de Ahorro y que incluso podrían hasta estar generando pago de excedentes, a una cuenta por pagar; entonces, hay cerca de trescientos mil ochocientos noventa y cuatro millones de colones que se trasladaron a cuentas por pagar. La Jafap está realizando la gestión para devolver y liquidar estos ahorros. Son personas que hace mucho dejaron de trabajar para la Universidad y necesitamos liquidar esos fondos.



En cuanto al capital contable, básicamente está compuesto por los excedentes, el 2,5% que aporta la Universidad y el 2,5% que aporta el afiliado a la Junta (funcionario de la UCR); este contempla el fondo de ahorro obligatorio.

Es importante indicar que hubo una disminución de ese fondo en un 6,21% debido a la reestructuración de deudas con aporte obrero: personas afiliadas tomaron sus aportes y amortizaron algunas deudas.

Antes decíamos que prácticamente el 25% lo componía el aporte obrero, el 25% el aporte patronal y el 52% los excedentes; es decir, que por cada colón que aportaba la Universidad, el afiliado aportaba otro colón y dos colones aportaba la Junta con sus excedentes; ahora esa composición cambia, ya que parte importante de eso fue liquidado; ahora el 15% lo componen el aporte obrero, el 27% la parte patronal y el 57% los excedentes.



El año pasado hubo una salida importante de personas afiliadas; sin embargo, no en cantidad, porque en el 2019 se liquidaron cerca de seiscientos cuarenta y seis afiliados. Para el 2020, se liquidaron quinientos ochenta y seis afiliados, pero el monto que tenían acumulado en sus cuentas era importante, cerca de nueve mil doscientos cuarenta y nueve millones de colones como fondo de ahorro y cerca de tres mil setecientos ochenta y cinco millones de colones como préstamos; es decir, se entregó un efectivo de aproximadamente cinco mil quinientos millones de colones, solo en liquidaciones de efectivo.

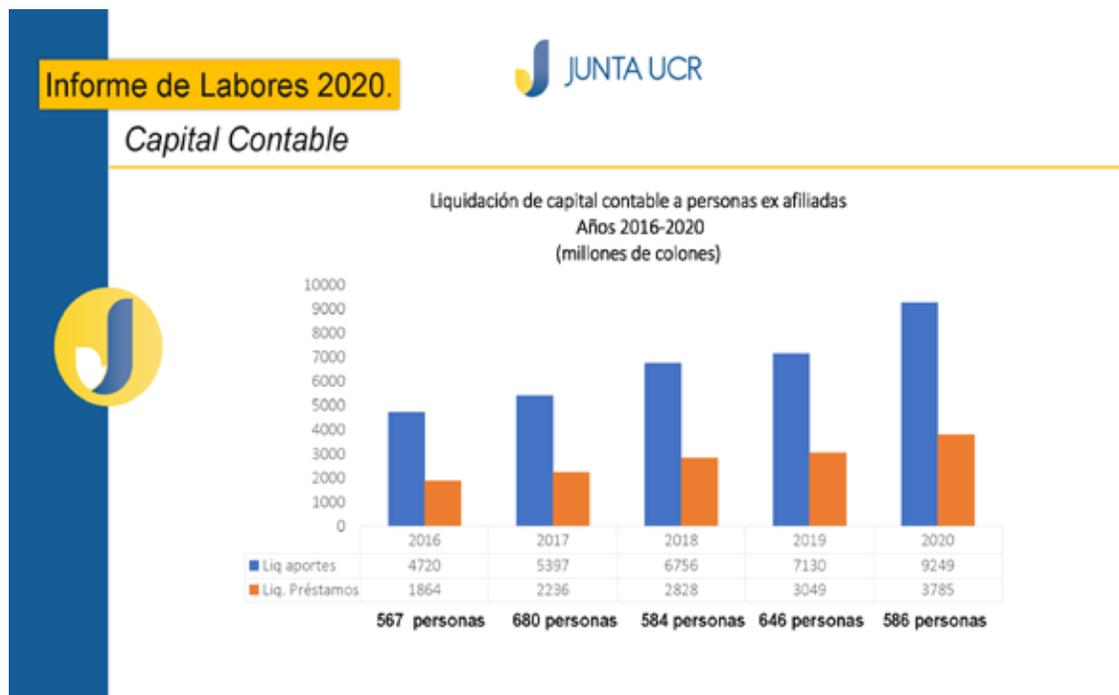
Hubo una acelerada liquidación de personas que tenían más años de laborar con la Universidad, y eso lo hemos visto también a principios de este año: las personas afiliadas se han acogido a la pensión, quizás por todo lo que ha cambiado la regulación nacional; aprovechan liquidarse antes, para gozar de algún beneficio.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se pregunta si es la parte alta de la planilla del 2020.

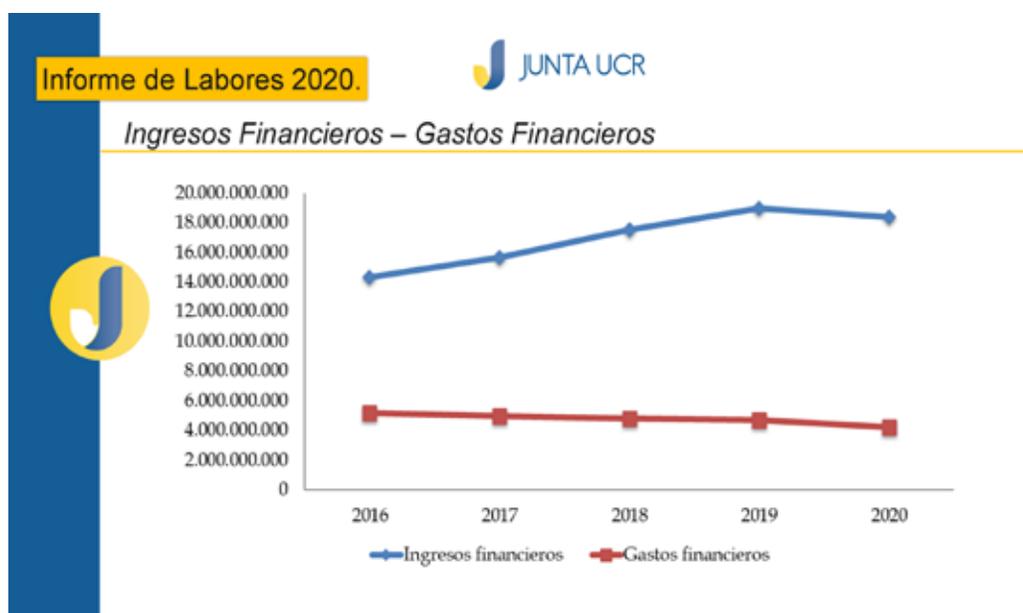
EL M.Sc. GONZALO VALVERDE contesta que así es.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que ya les habían dicho que muchas personas con altos salarios se retiraron.

EL M.Sc. GONZALO VALVERDE afirma que es correcto. Continúa con la exposición.



El gráfico sobre liquidación de capital contable a personas exafiliadas (periodo 2016-2020) muestra un histórico de liquidaciones. En el 2020 fue un monto importante comparado con el 2016; entonces, el 2020 también fue movido por liquidaciones de las personas afiliadas.



Importante indicar que los ingresos financieros se han mantenido siempre crecientes; entre el 2019-2020 se mantuvo en cifras importantes, mientras que, en los gastos financieros, la tendencia ha venido a la disminución. Esto es importante porque se trata de no seguir acelerando el costo o los gastos financieros, sino que haya un equilibrio, precisamente, para el fortalecimiento del Fondo.



Los ingresos financieros, si bien es cierto disminuyeron los gastos financieros, también disminuyen en una porción mayor (16%), mientras que los ingresos financieros disminuyen apenas en un 4% y los gastos administrativos aumentan en un 10%, pero esto se da no tanto por el gasto de personal, sino por los gastos de administración, como lo dije al inicio, en servicios profesionales para la atención del traslado de cargos.



Recordemos que el traslado de cargos nos iba a poner en un aprieto, íbamos a pagar más de diecisiete mil millones de colones si no ganábamos esto; entonces, yo creo que se compensa el gasto administrativo en servicios profesionales por esa defensa que se dio en el traslado de cargos.



El gráfico corresponde a un comparativo de los excedentes; como bien lo indicaba el M.Sc. Amores, estamos comparando solo 2019 y 2020, llegamos a un 10,40% de excedente en el 2020, una cifra importante e histórica, a pesar de la coyuntura de ese año. Si no hubiesen dado los *cashback*, el excedente hubiese llegado al 12,09%, que es la franja en azul. Se distribuyeron once mil trescientos cincuenta millones de colones.

Informe de Labores 2020.



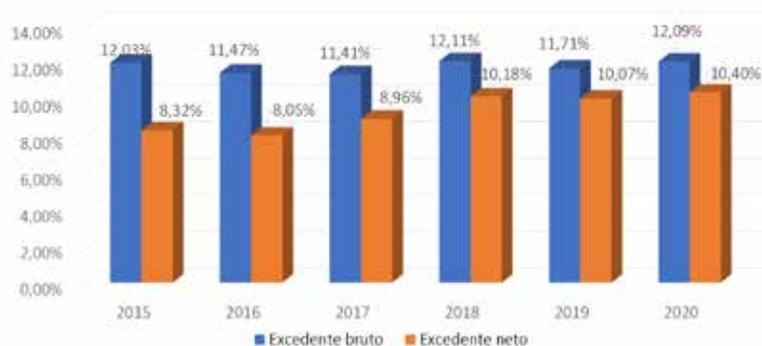
Estado de Excedentes –Resumen (millones de colones)

Detalle	2019	2020	Variación	
			Absoluta	%
Ingreso Financiero	18 979	18 273	(706)	-4%
Gasto Financiero	4 475	3 765	(710)	-16%
Gasto dete. /ingreso recup.	221	376	155	70%
Resultado Financiero	14 283	14 132	(151)	-1%
Otros ingresos operativos	39	38	(1)	-3%
Otros gastos operativo	42	25	(17)	-40%
Resultado Operativo bruto	14 280	14 145	(135)	-1%
Gastos Administrativos	2 532	2 795	263	10%
Resultado Neto del Periodo	11 748	11 350	(398)	-3%
Desc. mensual/semestral	1 910	1 841	(69)	-4%
Rendimiento sin descuento	13 658	13 191	(467)	-3%

Informe de Labores 2020.



Excedentes

Excedente Bruto y Neto/Fondo de Ahorro
Diciembre 2010-2020

En el gráfico se observa el comparativo en el excedente bruto y neto, del 2015 al 2020. En el 2018, 2019 y 2020 se han tenido excedentes superiores al 10%, que yo creo que es parte del fortalecimiento de la Jafap.



El gráfico es un comparativo de algunos indicadores importantes. Los excedentes han andado muy por encima de la inflación y la tasa básica pasiva, lo que hace que la Junta sea una institución fortalecida en cuanto a sus excedentes y que contribuya a ese fortalecimiento del fondo. En el 2021, como lo hicimos en un informe y la presentación del Plan Anual Operativo 2021, no estimamos llegar a estas cifras.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Se disculpa por la demora, pero estaba en otra reunión. Les solicita concluir con la exposición; luego, abrirá un espacio para consultas de las y los miembros del Consejo Universitario.

MBA GONZALO VALVERDE: –La firma Carvajal fue la que nos auditó para el periodo 2020. Lo siguiente es un extracto, pero en el informe de labores viene el documento completo:

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la posición financiera de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP UCR), al 31 de diciembre de 2020; así como el resultados de sus operaciones, los cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF). En resumen, fue un informe con una opinión limpia.

Hay una serie de observaciones o sugerencias que la OCU siempre le hace llegar al Consejo Universitario y que la Junta tratar de atender en 100%. No desglosaré cada una de ellas, solamente les informo que de la página 215 a la 221 del informe se encuentra una explicación y justificación de cómo fueron atendidas estas sugerencias del Consejo Universitario. Igualmente, quedamos a la disposición de la OCU para la revisión que realizarán al informe, ya tenemos la nota por parte de ellos en la cual hacen una revisión del informe. En términos generales, quedo a sus órdenes para cualquier consulta, ese es el informe de labores 2020. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece y los felicita por la exposición, aunque no la pudo escuchar en su totalidad. Abre un espacio para consultas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD les da la bienvenida al Consejo Universitario y agradece la exposición realizada. Consulta concretamente sobre los excedentes, que lógicamente son otorgados a cada persona exiliada, de acuerdo con el monto ahorrado, y es proporcional; pero desea saber cuándo se realiza ese corte, si es anual, al 31 de diciembre, o si existe otra fecha para hacerlo.

EL MBA GONZALO VALVERDE explica que eso lo dicta el *Reglamento de la Jafap*, que una vez concluido el periodo al 31 de diciembre se determinan los excedentes (es un cálculo de los ingresos menos los gastos) y se distribuyen de manera proporcional en el Fondo de Ahorro acumulado al 31 diciembre de cada año. En concreto, si es a un corte, al 31 de diciembre, se determinan los excedentes y se distribuyen de manera proporcional al fondo individual de cada una de las personas afiliadas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece la exposición. Los felicita por la página web, tenía tiempo de no ingresar, pero, en realidad, es un producto de muy buena calidad y ayuda mucho a comprender los servicios y las ofertas de oportunidades que tienen los miembros de la comunidad de poder trabajar sus ahorros y créditos por medio de la Junta. Agradece ese aporte.

Considera, por otra parte, que una de las labores importantes de la Junta es ayudarle a la comunidad universitaria a comprender los temas de ahorro y de crédito, a capacitarse en esos espacios, porque es el único espacio al que los miembros de la comunidad tienen un acceso directo.

Estima importante que en esos aspectos de educación financiera la Junta realizara algunos videos cortos o algo similar, de tal forma que la comunidad puede recibir ese tipo de capacitación y formación financiera. Hay temas que mencionan, pero de manera muy superficial, entonces en realidad no los están abordando. Está segura de que de la Facultad de Ciencias Económicas los podría apoyar a preparar un material que sea muy fácil de comprender por los miembros de la comunidad.

Destaca que existen temas relacionados con asuntos tributarios, de una buena estrategia crediticia, de formas de ahorro adecuadas, hasta la forma de prepararse para los procesos de pensión; entonces, cree que es una recomendación que deberían considerar.

Apunta, con respecto a la *Ley contra la usura crediticia*, Ley N.º 9856, que mencionaron la necesidad de realizar algunos ajustes en las políticas crediticias para incorporar los elementos de esta ley; desea saber si el análisis ya está concluido y si están claras las modificaciones que debe realizar en las políticas de crédito, de acuerdo con lo establecido en esa ley en particular.

EL MBA GONZALO VALVERDE aclara que responderá a la consulta, pero los miembros de la Junta Directiva pueden refrendar el tema en cualquier otro aspecto. Agradece a la M.Sc. Velázquez, y asegura que ya lo anotaron y considerarán las recomendaciones realizadas, porque es fundamental dar educación financiera a los afiliados, de manera que lo tomarán en cuenta, sabe que la Junta lo adoptará de esa forma.

Comunica, respecto a la *Ley contra la usura crediticia*, que este es un asunto que aún está en discusión, no en cuanto al conocimiento que poseen de que la Ley los limita a poder otorgar préstamos a personas con ingresos menores a los doscientos cinco mil colones, sino que hay reglamentos que todavía no se han establecido en la Asamblea Legislativa, y que tal vez esa ley no deja claro.

Detalla, por ejemplo, que la responsabilidad no es clara, a veces, se la deja al patrono o al que otorga el préstamo. La Junta, como institución financiera, debe medir muy bien el riesgo de crédito si siguen otorgando préstamos a personas con salarios mínimos o menores a los doscientos cinco mil colones, porque podrían estar en riesgo de que en el futuro esas personas no puedan hacerle frente a esas deudas.

Informa que para los análisis se está estudiando la justificación de ingresos adicionales, por parte de las personas afiliadas, para tomarlos en cuenta y apoyarlos, pero queda claro que no pueden realizar deducciones de planilla en salarios menores a los doscientos cinco mil colones, porque estarían expuestos a un riesgo muy grande de que la persona no pueda hacerle frente a esa deuda o a que la misma persona le solicite a la UCR mantener el salario mínimo inembargable y excluya, en el orden de deducciones, a la Jafap.

Aclara que la Universidad, en este momento, no posee una priorización de deducciones: primero en entrar, primero en derecho; es decir, si la Junta solicita una deducción a la Oficina de Recursos Humanos, y entran como últimos en la fila y la persona tiene un salario menor a doscientos cinco mil colones, podrían correr el riesgo de que no lo rebajen. Sabe que actualmente no lo están haciendo, pero podrían estar expuestos a eso. Asegura que sí tienen claro que está limitada la deducción de planilla.

Ahora, si el afiliado justifica sus ingresos adicionales la Junta evalúa el caso, por eso todavía esto no está totalmente cerrado, pero serían casos muy excepcionales, donde justifiquen que los ingresos son estables, porque algún afiliado podría decir que tiene ingresos adicionales, pero no son estables, producto de algún emprendedurismo que no está formalmente establecido.

Destaca el hecho de que las personas afiliadas podrían trabajar en otra institución; ejemplo, doctores que trabajan para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); entonces, buscan un convenio para deducirlo de la CCSS, lo que ya han realizado en otros casos.

Expresa que es un tema de preocupación actualmente para la Junta, porque saben que personas afiliadas la están pasando mal por no poder pedir préstamos.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece la asistencia y la presentación que han realizado. Se compromete, desde la Comisión Administración Universitaria y Cultura Organizacional, la cual coordina, a revisar este informe de labores; incluso, ya solicitaron a la OCU su criterio con respecto a la revisión. Añade que le propondrá a la Comisión realizar un análisis detallado de las sugerencias que hacen al Consejo Universitario.

Reitera su agradecimiento y les hace saber que se comprometen a revisar el informe. Agradece el esfuerzo que realizaron el año pasado para ofrecer alternativas a muchas de las personas afiliadas. Sabe que tal vez no se han podido atender todas las necesidades, porque son muchas y muy variadas, pero comprende que han realizado un esfuerzo por tratar de encontrar alternativas creativas que respondan a la regulación y la normativa, con el propósito de ofrecer opciones crediticias a las personas afiliadas de la Institución. Los anima a seguir adelante y a buscar siempre las mejores opciones para las personas afiliadas, sobre todo aquellas que más necesitan en este momento de apoyo financiero.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al MBA Valverde, así como a los compañeros y a las compañeras de la Junta Directiva de la Jafap. Observa que el desempeño de la Jafap, el año pasado, fue muy bueno, frente a una situación totalmente difícil y compleja. Le parece que el 70% de la colocación de los fondos, que la morosidad no llegara al 2%, y un excedente del 10% anual son variables que reflejan el buen estado de salud de la Jafap.

Realiza algunas observaciones con el fin de mejorar los servicios. Cree que la nueva línea de emprendimiento deben estudiarla más a la luz de la Ley N.º 9246, del 2015, sobre avales y garantías mobiliarias, para determinar si pueden aumentar la línea de productos.

Recuerda que siempre deben tratar de favorecer a la mayor cantidad de usuarios, aumentando también las líneas; está la línea de *leasing*, de fideicomiso, de factorajes, y la posibilidad de crear una tarjeta de crédito; comisiones y avales. Temas que pueden ser interesantes examinar con el fin de ampliar la gama de financiamiento a todos los compañeros y las compañeras de la Universidad. Menciona lo anterior en pro de que profundicen la inclusión financiera de todos y todas.

Piensa que lo mencionado por la M.Sc. Velázquez es importante, frente a una pandemia en la que hubo mucha dificultad en el manejo de recursos; se trata de una actividad fundamental que permanentemente la Jafap debería tener presente, por medio de acompañamientos y educación financiera, por todos los medios existentes, lo cual fortalecería mucho el manejo de los recursos de la comunidad.

Consulta, finalmente, si la Jafap está inscrita al Centro de Información Crediticia (CIC) de la Sugef, que ahora está recogiendo la información de todas las deudas de los costarricenses en las diferentes instituciones financieras.

Reitera su agradecimiento y los felicita, porque han realizado una excelente labor; igualmente, revisarán el informe y lo estudiarán en detalle, con el fin de realizar sugerencias de mejora.

EL MBA GONZALO VALVERDE informa que no están registrados en el CIC, pero sí lo toman en consideración para estudios, principalmente en análisis de préstamos de situaciones especiales de refinanciamientos. Se solicita a la persona afiliada que presente el CIC para evaluar, de manera integral, la situación económica, pero no están inscritos para solicitar el CIC directamente. Asegura que tomarán nota de lo indicado por el Dr. Palma, sabe que la Junta Directiva también lo avalará.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera el agradecimiento. Recuerda que el Consejo Universitario está con oídos atentos para sus ideas, recomendaciones y para brindarles el apoyo en el trabajo excelente que están llevando a cabo. Espera que este año continúen trabajando de la misma manera. Agradece la visita y la presencia de los compañeros y la compañera de la OCU, por siempre estar atentos a colaborar con los procesos universitarios. Les desea que tengan una muy bonita tarde.

*****A las doce horas y treinta y dos minutos, salen Mag. Hugo Amores Vargas, Dra. Nadia Ugalde Binda, Dr. Óscar Roldán Santamaría, M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, M.Sc. Gonzalo Valverde Calvo, Lic. Johan Ulate Arias, Lic. Gerardo Montero Martínez, auditor, MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Lic. Donato Gutiérrez Fallas y Lic. Mauricio Araya Núñez, auditor.*****

A las doce horas y treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

